

2-689  
Sacramentos. Romo. l.

entos

1  
159

AMMT FMH 05-02-02-03-018

A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
X  
Y  
Z

- 1<sup>o</sup> Moy y Virgen Antonia Maria  
 9 Alcora y Loguera Jaime  
 12 Amengual y Vaguer Rafael  
 24 Antona y Sada Antonia  
 27 Moy y Vera Pedro Jose  
 46 Amengual y Ferrer Pedro Antonia  
 59 Amengual y Ferrer Francisco Jose  
 62 Andreu y Andreu Jose  
 85 Antona y Martorell Magdalena  
 88 Andreu y Viny Sebastian  
 11 Ferrer y Ferrer Francisco Ana este esle al dorso

A  
 B  
 C  
 D  
 E  
 F  
 G  
 H  
 I  
 J  
 L  
 M  
 N  
 O  
 P  
 Q  
 R  
 S  
 T  
 U  
 V  
 X  
 Y  
 Z

- Nº 16 Daura y Francisca Antonia
- 17 Daura y Isabel Antonia
- 18 Daura y <sup>Isabel</sup> Francisca Magdalena
- 19 Daura y Francisca Antonia
- 20 Daura y Juan

- Nº 2 Daura y Francisca Antonia
  - Nº 3 Daura y Maria Miguel
  - Nº 22 Daura y Verger Catalina
  - 48 Daura y Juliana Juana Antonia
  - 54 Daura y Isabel Isabel
  - 60 Daura y Rosa Pablo
  - 66 Daura y Julia Juana Antonia
  - 70 Daura y Magal Isabel
  - 74 Daura y Francisca Antonia
  - 46 Daura y Juan Jose
  - 89 Daura y Francisca Gabriel
- Carta de Puig Francino, mayo 4 de 1881.

C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
X  
Y  
Z

E  
F  
G  
H  
I  
J  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
X  
Y  
Z

N<sup>o</sup> 4 Jaster y Nio Catalina  
42 Jorru y Nioy Damian  
77 Jontegua y Mayor Sebastian  
80 Jarrando y Crader Miguel

L<sup>o</sup> 10 Jomila y Vaguer Catalina  
L<sup>o</sup> 19 Jaraun y Jomila Maria  
44 Jomila y Nioy Miguel  
45 Jaraun y Jomila Sebastian  
58 Jaraun y Nioy Juan  
67 Jaraun y Jaraun Jaraun  
74 Jomila y Nioy Maria  
75 Jaraun y Nioy Juan

G  
H  
I  
J  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
X  
Y  
Z

D

H. 11 Honor y Nillo Sigual

I

J

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

X

Y

Z

L<sup>ta</sup> Perda y Buncola Jaime  
14 Juan y Saba Gabriel  
15 Julia y Mercedes Margarita  
16 Perda y Santa Lucia

17 Gladio y Angel Pedro Juan

L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
X  
Y  
Z

- 1<sup>o</sup> C. Mayol y Clara Girona
- 18 Moll y Corda Pablo
- 20 Martorell y Rosella Gaspar
- 25 Marinon y Sastre Margarita
- 27 Mesquida y Miralles Pedro ju
- 30 Mayol y Muntañer Barbara
- 31 May y Corda Miguel
- 32 Miralles y Soler Margarita
- 34 Mayol y Corda Antonio
- 39 Miralles y Arbona Concesa
- 40 Ansuca y Corda Ana Maria
- 41 Moll y Riera Magdalena
- 42 Miralles y Pansa Bartolome
- 51 Moll y Martorell Gabriel
- 52 May y Sastre Miguel
- 55 May y Sastre Baltasar
- 56 Miralles y Ribas Francisca Ana
- 59 Mayol y Ribera Antònia
- 60 Mayol y Ana Margarita
- 72 Miralles y Soler Antonio
- 73 Miralles y Miralles Antonio
- 79 Mayol y Gomisela Francisca

11 Miralles y Ana Antònia Maria

- 1<sup>o</sup> Nicolau y Ribas Margarita
- 14 Nicolau Andreu Sebastian
- 24 Nicolau y Guoni Catalina
- 25 Nicolau y Mora Pedro Juan

N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
X  
Y  
Z

59 Oliver y María Ana  
60 Oliver y Mariana Enriqueta

L<sup>o</sup> 6 Rocca y Verd yore  
L<sup>o</sup> 26 Piza y Juana Antonia Ana  
L<sup>o</sup> 50 Rocca y Andrea Francisca  
L<sup>o</sup> 70 Rocca y Mariana Bartolome  
- 91 Lima y Juana y Pedro

P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
X  
Y  
Z

- 2. Borello y Sastre Miguel
- 64 Borello y Sastre Miguel
- 47 Borello y Sastre Miguel
- 14 Borello y Sastre Miguel
- 96 Borello y Sastre Miguel
- 17 Borello y Sastre Miguel
- 94 Borello y Sastre Miguel

Sota

Real Cédula de Don Antonio inscrito al libro 14 el número  
119 folio 120 por auto de 19 de Abril de 1901.

R  
S  
T  
U  
V  
X  
Y  
Z

L<sup>o</sup> 11 Socias y Mas Gaspar

15 Ferraz y Mas Maria

L<sup>o</sup> 21 Ferraz y Juan Jose

L<sup>o</sup> 22 Ferraz y Balaguer Juan

64 Socias y Comita y Francisca Ana

65 Ferraz y Ferraz Margarita

66 Socias y Ferraz Antonia

67 Ferraz y Ferraz Juana

100 Ferraz y Ferraz Gabriel

L<sup>o</sup> 24 Ferraz y Ferraz Antonia

41 Ferraz y Ferraz Margarita

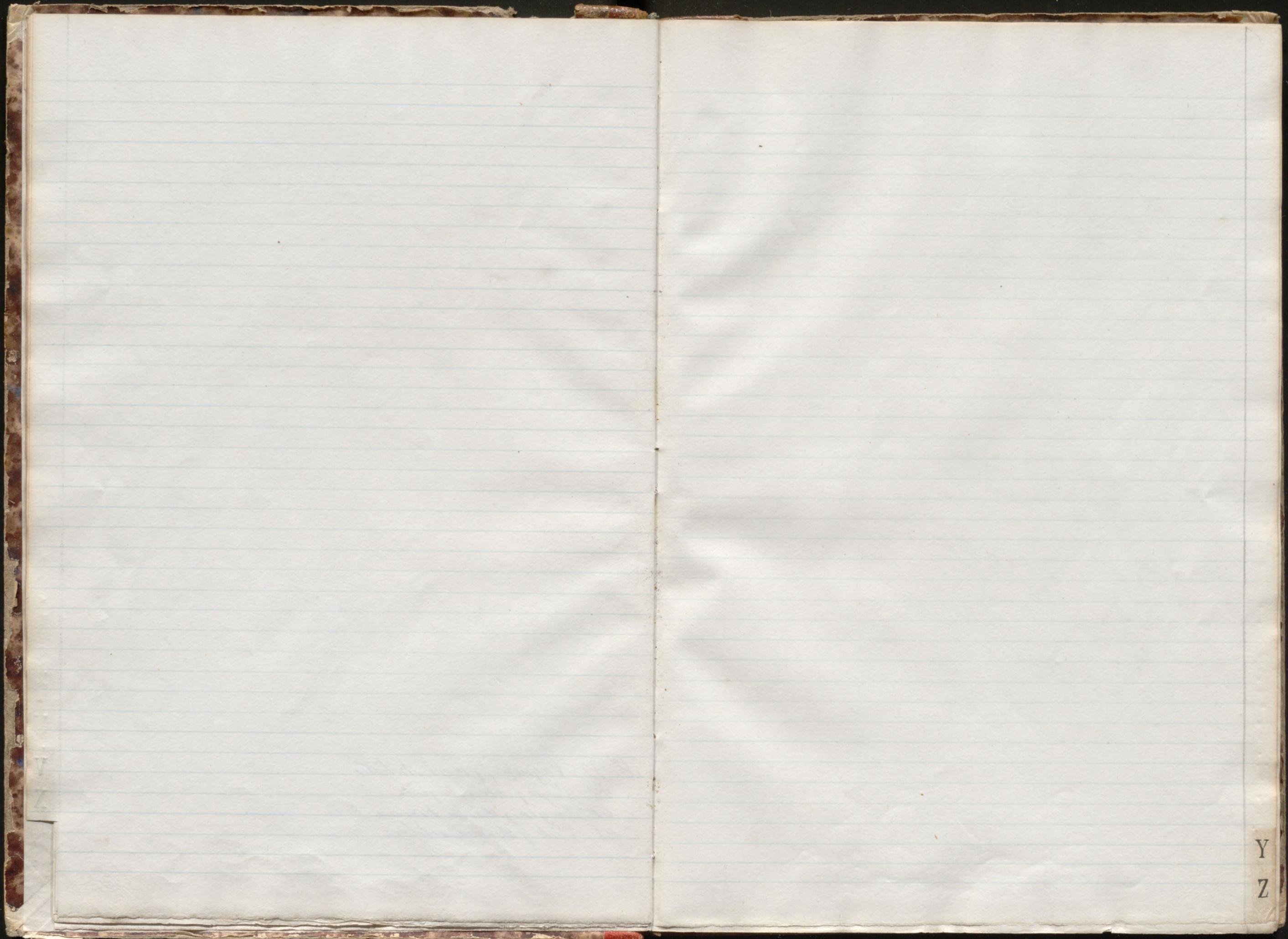
T  
U  
V  
X  
Y  
Z

T  
U

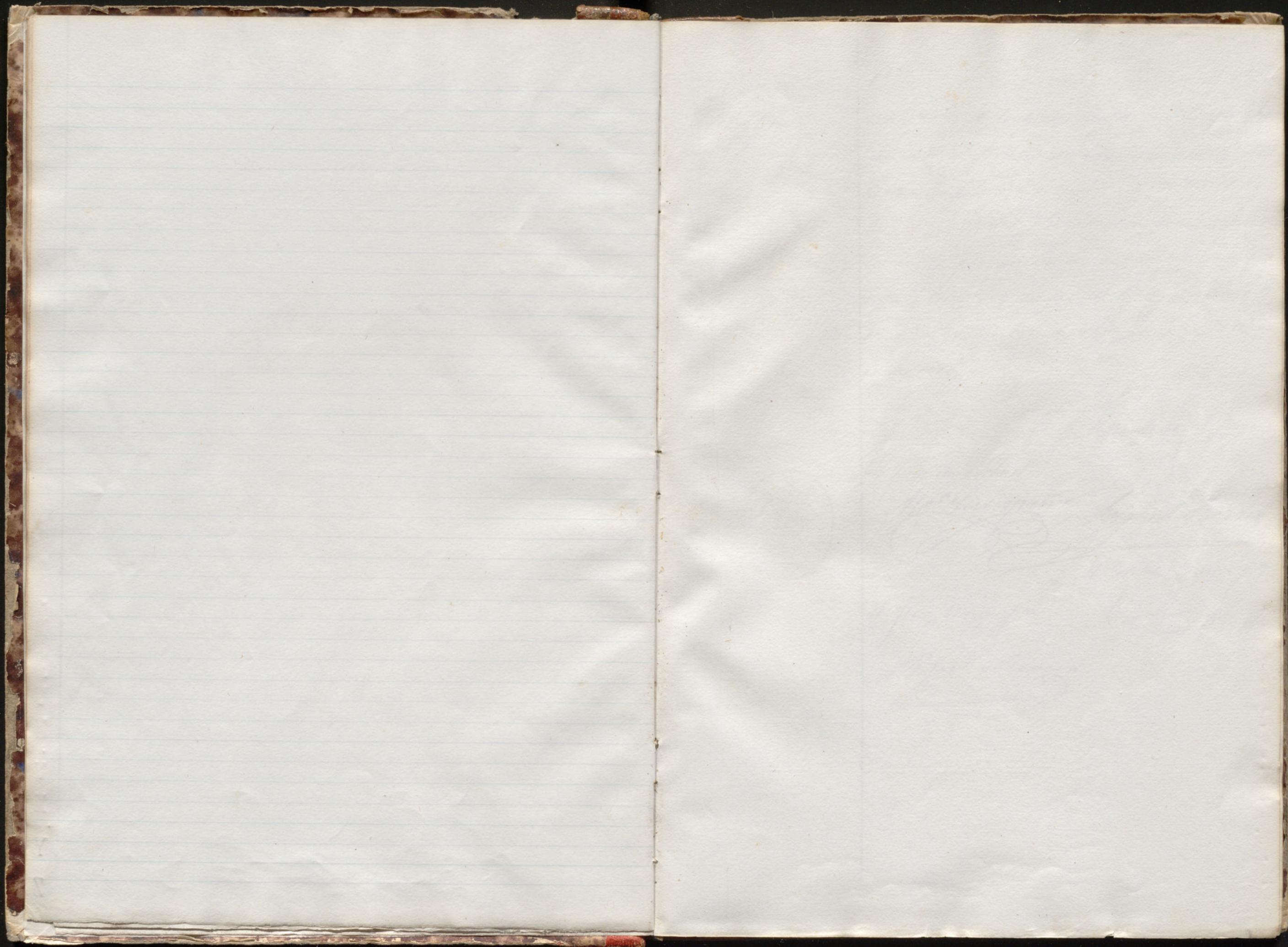
*[Faint, illegible handwriting in the left margin]*

- 10 Vaguer y Geroni Antonia
- 11 Vaguer y Antonia Margarita
- 12 Vaguer y Gerona Pedrona
- 13 Vich y Gerona Bartolome

V  
X  
Y  
Z



Y  
Z



Diligencia de  
apertura

Este libro provisional destinado al Registro civil de los matrimonios que tengan lugar en el pueblo de Mercurio consta de ciento folios los cuales se hallan sellados con el del Jefe de en cumplimiento de lo prevenido en la disposición transitoria segunda del Reglamento de 12 de Diciembre de 1860. Managua 28 Enero de 1870.

El Secretario del Jefe de

El Jefe de 1.ª Inst.

Mr. Campesano *Juan Campesano*

El Secretario Municipal

El Jefe Municipal

*Juan Torres*

*Rafael Masera*



NÚMERO 1  
Sebastián y Hilas  
Margarita



En la villa de Montevideo á las diez de la mañana  
del día treinta de Enero de mil ochocientos setenta  
y ocho ante D. Rafael Navarro Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Socas  
Secretario, compareció D. Sebastián Navarro natural  
de Montevideo término municipal de idem  
provincia de Salta domiciliado en la misma calle  
de Palma número cuatro

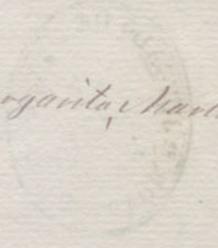
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como se sigue

Que nació en la casa de Juan Sebastián Hilas  
una niña á las cinco de la tarde del día de hoy  
y es bautizada

Que es hijo legítima de Juan Sebastián Hilas  
y de Catalina María Niba, natural el primero  
de Salta y la segunda de la Yndia y vecinos  
de esta

Que es niña por línea paterna de Melchor y  
Margarita Niba, y la materna el abuelo de apellido  
y la abuela Margarita Niba

Se le puso por nombre Margarita Hilas



NÚMERO

NÚMERO 2

Rouillo y Sastre Miguel



En la villa de Montuiri á las *dos* de la tarde del dia *cuatro* de *febrero* de mil ochocientos *setenta* y *ochenta* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal de este pueblo y D. *Juan Garcia* Secretario, compareció D. *Juan Rouillo* natural de *Montuiri* término municipal de *idem* provincia de *Baleares*

domiciliado en *Montuiri* calle del *Sogorruero* número *cuarto* *veinte* presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un *niño*; y al efecto, como *padre dice*

*que nació en su casa á las once tardes de la mañana de hoy*

*que es hijo legítimo del declarante y de su esposa *Sastre* natural y vecino de esta villa*

*que es hijo por línea paterna de *Antonio* y *Margarita* *Ben* y la materna de *Miguel* y *Margarita* *Garcia* todos naturales y vecinos de esta villa*

*que el padre es *Miguel*, *Andrés*, *Juan**

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Mayol* natural de *Montuiri* domiciliado en *Idem* y D. *Juan Verdese* natural de *Idem* y domiciliado en *esta*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante que dice no saber y certifico*

*Rafael Manera*

*Juan Verdese*

*Juan Mayol*

*Juan Garcia*



NUMERO

NUMERO 3

Moy y Verges  
Antonia Maria

Nota falleció el día 28  
de Diciembre de 1968,  
inscrito al tomo 176 pa-  
gina 272 de la Sección  
3ª de Defunciones del Re-  
gistro Civil Palma Vieja



En la villa de Montevideo á las diez de la mañana  
del día cinco de febrero de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Verges  
Secretario, compareció D. Juan Moy natural  
de Montevideo término municipal de idem  
provincia de Salaverry  
domiciliado en Montevideo calle  
de Solado número cuatro mil

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una niña; y al efecto, como padre de

que nació en la villa de la Nueva de la mañana  
del día de hoy  
que es hija legítima del declarante y de su  
mã Vera Verges naturales y vecinos de esta  
ciudad inscrita por línea paterna del Sr. y de  
Antonia Villarallo el primero natural de Guadalupe  
y la segunda natural y vecinos de esta y la mater-  
na de Miguel y Antonia Julia Torres naturales  
de esta  
de se puso por nombre Antonia Maria de  
que

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Moy  
natural de Montevideo  
domiciliado en la Piedad y D. Juan  
Verges natural de Barro  
y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el declarante  
que dice no sabe escribir

Rafael Manera

Juan Moy

Juan Verges

Juan Verges



NÚMERO

NÚMERO 4

Ferrer y Vico  
Jou

Nota.- Falleció el día 30  
de Octubre de 1960 inscrito  
al tomo folio 21  
de la Sección 3ª de arte he  
gistro Civil.



En la villa de Montauí á las diez de la mañana  
del día 10 de Febrero de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Navarro Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Socis  
Secretario, compareció D. Jaime Ferrer natural  
de Montauí término municipal de idem  
provincia de Dubarce  
domiciliado en Algaiola calle  
de Ferrer número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como

que nació en esta villa cerca las diez de la mañana  
del día de Mayo.

que es hijo legítimo del declarante y Margari  
ta Verd natural de Montauí y vecino

que es hijo legítimo de Bartolome  
natural de esta villa y Magdalena Duran natural

de Montauí y la matrona de Juan y Francisca  
natural de esta villa

Se le puso por nombre Juan Vicente Ferrer

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
Mayol natural de Montauí  
domiciliado en de Barrera y D. Juan  
Vendena natural de Montauí  
y domiciliado en de Barrera

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el declarante

que dice no sabe y testifica

Rafael Navarro  
Juan Mayol  
Juan Vendena  
Juan Socis



NÚMERO

NÚMERO 5  
Cerdas y Gemita  
Catalina

En la villa de Montuiri á las diez de la mañana  
del día 11 de febrero de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Muro Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Socas  
Secretario, compareció D. Aniceto Cerdas natural  
de Montuiri término municipal de idem  
provincia de Mallorca

domiciliado en esta calle  
de Principe número 74 cuarto unico

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una niña; y al efecto, como padre dice

Que nació en su casa a las siete de la noche  
del día de hoy

Que es hija legítima del declarante y de Ge-  
roñima Gemita natural y vecina de esta

Que es sujeta por línea paterna de Miguel  
y Catalina Maquer y la materna de Basilio  
Lone y Antonia Dauza todos naturales y  
vecinos de esta

De lo que por nombre Catalina, María,  
Loreta

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
Magel natural de Montuiri  
domiciliado en la casa y D. Juan  
Cerdas natural de Montuiri  
y domiciliado en esta plaza Mayor

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el declarante  
que dice no saber y certifica

Rafael Muro

Juan Cerdas

Juan Magel

Juan Socas



NÚMERO 6

Magel y Glan  
Zurrona

Falleció de la 1ª vez  
1941, según consta al  
folio 582, tomo 17 de  
defunciones, day 16.

Rafael Manera

En la villa de *Montuiri* á las *10* de la tarde  
del día *nueve* de febrero de mil ochocientos *setenta*  
y *ochenta* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Socia*  
Secretario, compareció D. *Pierre Magel* natural  
de *Montuiri* término municipal de *ibem*  
provincia de *Dalmeu*  
domiciliado en *esta* calle  
de *Príncipe* número *cuarto unico*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre* dice

*Que nació en su casa el día de la mañana*

*que es hija legítima del declarante y de*  
*Margarita Glan natural y vecina de esta jurisdicción*

*que es viuda por línea paterna de Juan María*  
*del de Alguada y Micaela Peña natural y ve*  
*cinis de esta y por la materna de Domingo*  
*y Petrona Miralles natural de esta*

*de la parte por nombre Zurrona María*  
*Apelonia*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*Magel* natural de *Montuiri*  
domiciliado en *Sabonera* y D. *Juan*  
*Vendosa* natural de *Recorbe*  
y domiciliado en *esta Plaza Mayor*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *yo el declarante*  
*que dice no sabe y garantiza*

Rafael Manera

Juan V. Vendosa

Juan Magel

Juan Socia



Justicia y R. C.  
Catalina

Nota.- Falleció el día 3 de Enero de 1964, inscrita al tomo 36 folio 308 n.º 3 de la Sección 3 de Defunciones del Registro Civil de Murch Mayor, (Balears)

En la villa de *Montuni* á las diez de la mañana del día *tres* de febrero de mil ochocientos *setenta* y *ochenta* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal de este pueblo y D. *Juan Mayol* Secretario, compareció D. *Juan Mayol* natural de *Montuni* término municipal de *idem* provincia de *Baleares* domiciliado en *esta* calle de *Salma* número *cuarto unio*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un *niño*; y al efecto, como *padre dice*

*que nació en su casa a las cuatro y media de la mañana de hoy*

*que es hijo legítimo del declarante y de Ana María Pío natural de Muro y vecino de esta*

*que se inscriba por línea paterna de *Andrés* natural de *esta* y *Catalina* vecina natural de *Formosa* y la materna por *Juan Pío* naturales de *Muro**

*de la que por nombre *Catalina*, *Catalina**

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Mayol* natural de *Montuni* domiciliado en *la Barana* y D. *Montu* natural de *Montuni* y domiciliado en *esta*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante que dice no sabe y testifio*

*Rafael Manera*

*Juan Mayol*

*Juan Mayol*

*Juan Pío*



Jorda y Duñola  
Jaime

Falleció día 18 de Enero  
de 1903 y en definitiva  
fue inscrita en el Re-  
gistro civil al folio  
163 número 164 del li-  
bro 11 de la sesión  
de Sesiones del  
mismo  
Juan Miralles Lluís

Juan Miralles Lluís



En la villa de Montuiri á las diez de la mañana  
del día veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Jorda  
Secretario, compareció D. Mateo Jorda natural  
de Montuiri término municipal de idem  
provincia de Mallorca

domiciliado en Montuiri calle  
de Carnicería número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice

que nació en su casa á las cinco de la tarde del  
día de hoy

que es legítimo del declarante y de Magda-  
lena Duñola natural y vecino de esta

que es viudo por línea paterna de Estu-  
dio natural de esta y de Catalina Ferrera  
natural de Ferrera y por la materna  
de Jaime natural de Montuiri y de Antonia  
natural de Algaida y vecino de esta

Se le puso por nombre Jaime, Buenaventura,  
Damian

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
natural de Montuiri  
domiciliado en la casa y D. Juan  
natural de Montuiri  
y domiciliado en esta plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y uno de los declarantes

de que dice no sabe escribir

Rafael Manera

Juan Mayol

Francisco Verdura

Juan Jorda



NÚMERO

NÚMERO 1

Muover y Loguera  
Jaime

En la villa de Montuiri á las diez de la mañana  
del día veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos setenta  
y cuatro ante D. Rafael Marera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Veria,  
Secretario, compareció D. Andrés Muover natural  
de Vinue término municipal de idem  
provincia de Mallorca  
domiciliado en Montuiri calle  
de Sallado número 11 cuarto unico

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice

que su hijo es llamado á la madre de la  
Señora de Bayar

que es hijo legítimo de Andrés Muover  
y de Barbara Loguera natural de San Juan  
y vecinos de esta comarca

que es suyo por línea paterna de Anto-  
nio y de Juana Maria Sull natural de deka  
navor y por la materna de Jaime natural  
de Santa Eugenia y de Barbara Gysard na-  
tural de San Juan

Se le puso por nombre Jaime, Dimeaven-  
tura Larrion

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
natural de Montuiri  
domiciliado en Sabonera y D. Juan  
natural de Verdena  
y domiciliado en esta plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y

Rafael Marera

Juan Mayol

Juan Veria

Juan Maria Sull



NÚMERO 10

Gomila y Vaquer  
Catalina

En la villa de Montuici á las diez de la mañana  
del día veinte y siete de febrero de mil ochocientos setenta  
y ochenta D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria  
Secretario, compareció D. Juan Gomila natural  
de Montuici término municipal de idora  
provincia de Valencia domiciliado en Montuici calle  
de los Corcos número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice

que nació en su casa cerca las siete de la  
noche del día de ayer

que es hija legítima del declarante y de Ma-  
riana María Vaquer naturales y vecinos de esta  
jurisdicción

que es hijo por línea paterna de Gabriel  
y Catalina Andreu naturales de esta jurisdicción  
y por la materna de Manuel y Matilde Pa-  
covi todos naturales y vecinos de esta jurisdicción

Se le puso por nombre Catalina María  
Andreu

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
Mayal natural de Montuici  
domiciliado en la Barrosa y D. Francisco  
Vadessa natural de Valencia  
y domiciliado en esta plaza Mayor

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante y sus  
esposo

Rafael Manera

Juan Mayal

Francisco Vadessa

Juan Soria



NÚMERO 11

Socios y Mas  
Gaspas

Francisco Pica 19 de  
Agosto de 1880 y su  
defunción fue inscrita  
en el Registro civil con  
el n.º 318 del tomo 50  
de la sección de defun-  
ciones de mujeres.

Rafael Manera



11

En la villa de Montuiri á las diez de la mañana  
del día veintinueve de febrero de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Socia  
Secretario, compareció D. Rafael Socia natural  
de Montuiri término municipal de idem  
provincia de Mallorca

domiciliado en Montuiri calle  
de S. Antonio número treinta y dos cuarto unico

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como tío dice

que nació en su casa á la una de la mañana  
quinta de hoy

que es hijo legítimo de D. Juan Socia, herede-  
rio interino y de Margarita Mas naturales y ve-  
sinos de esta

que es hijo por línea paterna de Juan Fran-  
cisco y Antonia Miralles y la materna de Gas-  
par y Antonia Ana Escobal todos naturales y  
vesinos de esta

Se le puso por nombre Gaspar

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
Mayol natural de Montuiri  
domiciliado en la Democracia y D. Francisco  
Vendresa natural de Montuiri  
y domiciliado en S.º Pl.º de Mujeres

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el dictador.  
De que dice no sabe y testifico

Rafael Manera

Juan Mayol

Francisco Vendresa

Juan Socia Escit



NÚMERO 12

Amunquial y Vaguer  
Rafael

Falleció el día 3 de Marzo de  
1958, inscrito al tomo 18. folio  
265 vto. no 528 de la Sección  
de defunciones de este Regis-  
tro Civil.



En la villa de *Montuiri* á las *doce* de la *mañana*  
del día *primero* de *Marzo* de mil ochocientos *setenta*  
*y ochenta* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Doria*  
Secretario, compareció D. *Juan Doria Amunquial* natural  
de *Montuiri* término municipal de *idem*  
provincia de *Dalmea*  
domiciliado en *esta villa* calle  
del *Viento* número *cuarto* *unio*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre* *de*

*que nació en su casa cerca la una de la una*  
*Arzobispo de hoy*

*que es hijo legítimo del doctorante y de Sr.*  
*Antonio Vaguer natural y vecino de esta*  
*jurisdicción*

*que es hijo por línea paterna de Sr. Antonio*  
*tercio y Catalina Vaguer y la matema de*  
*Rafael y Catalina Cerdo todos naturales*  
*y vecinos de esta*

*Se le puso por nombre Rafael Mariano*  
*Doria*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*Mayol* natural de *Montuiri*  
domiciliado en *la Barrosa* y D. *Juan*  
*Vaderra* natural de *San Juan*  
y domiciliado en *esta plaza Mayor*

Léida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el doctorante*

*Contipio*

*Rafael Manera*

*Juan Mayol*

*Juan Vaderra*

*Juan Doria*



Vaguer y Pociari  
Antonia

Nota falleció el día 18 de Mayo de 1968, inscrito al tomo 20 pagina 115 n: 13 de este de gistro civil

En la villa de Montevideo á las diez de la mañana del día cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y siete ante D. Rafael Manera Juez municipal de este pueblo y D. Juan Socías Secretario, compareció D. Monserate Vaguer natural de Montevideo término municipal de idem provincia de Balcaray domiciliado en esta calle de Poblado número cuatro unido

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil una niña; y al efecto, como padre dice

Que nació en su casa cerca las cuatro de la mañana de hoy

Que es hija legítima del declarante y de Magdalena Pociari natural de idem y viuda de esta

Que es suelta por línea paterna de Monserate natural de esta y Matiana Arquida natural de Pórron y la materna de Melchor y Magdalena Company natural de esta

De lo puro por nombre Antonia, María, Luisa

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Mayas natural de Montevideo domiciliado en Balcaray y D. Mariano Verdura natural de Montevideo y domiciliado en Montevideo

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y

Rafael Manera  
Juan Mayas  
Mariano Verdura  
Juan Socías



Licéu Andrés  
Sebastián

Falleció día 24 de septiembre  
1954. - Inscripción folio 205, n.  
407, tomo 17 de defunciones

En la villa de Montuiri á las once de la mañana  
del día diez de Marzo de mil ochocientos setenta  
y ocho ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Sordas  
Secretario, compareció D. Gabriel Licéu natural  
de Montuiri término municipal de idem  
provincia de Mallorca domiciliado en esta calle  
de Juan número cuatro cinco

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice

que nació en su casa á las once y media  
de la mañana de ayer

que es hijo legítimo del declarante y de  
Columba Andrés natural de polanillo y veina  
de esta

que es hijo por línea paterna de Pedro  
Jorge y de Antonia Martorell naturales  
y veinos de esta y la materna de Sebastián  
y Juana María Prohen, naturales de polanillo  
y veinos de esta comarques

Se le puso por nombre Sebastián, y se  
le puso por apellido

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
Magro natural de Montuiri  
domiciliado en la Bassana y D. Juan  
Verde natural de Montuiri  
y domiciliado en esta plaza mayor

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante

que por decir no sabe y testifico

Rafael Manera

Juan Magro

Juan Verde

Juan Andrés





NÚMERO 16  
Dauza y García  
Antonia

En la villa de Montuiri á las diez de la mañana  
del día cuatro de Abril de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Socías  
Secretario, compareció D. Sebastian Dauza natural  
de Montuiri término municipal de idem  
provincia de Mallorca

domiciliado en esta calle  
de la Forada número cuarto unico

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre de

que nació en su casa cerca la una de la  
mañana de hoy

que es hijo legitimo del declarante y de  
Clara Maria padrina natural de la Yndia  
y vecina de esta villa

que es nieto por linea paterna de D. Juan  
y natural de Mallorca y vecino de esta  
natural y vecino de esta

Se le puso por nombre Antonia, Maria



Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
Mayas natural de Montuiri  
domiciliado en la Barriada y D. Juan  
Verde natural de Montuiri  
y domiciliado en Santa Clara Mayor

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante  
que dice no saber escribir

Rafael Manera

Juan Mayas

Juan Verde

Sebastian Dauza



NÚMERO 14

Carda y Mora  
Miguel

Falleció día 16 de  
enero de 1956: función  
folio 222 n.º 444 del  
libro de defunciones.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
Mayer natural de Montevideo  
domiciliado en de Buena y D. Juan  
Verdosa natural de Montevideo  
y domiciliado en esta plaza Mayer

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y

que dice no sabe y testigo

Rafael Masera

Juan Mayer  
Francisco Verdosa

Juan Verdosa



En la villa de Montevideo á las dos de la tarde  
del día seis de Abril de mil ochocientos setenta  
y ocho ante D. Rafael Masera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Verdosa  
Secretario, compareció D. Mateo Carda natural  
de Montevideo término municipal de idem  
provincia de Salto

domiciliado en esta calle  
de Fernando número cuarto uno

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice

que nació en su casa á las dos de la  
mañana de hoy

que es hijo legítimo del declarante y  
de Antonia Mora natural y residente de  
esta Capital

que es nieto por línea paterna de  
Jose y Juana etna Miralle, conradores  
y la materna de Miguel y Juana Maria  
Miralle, naturales de esta conradores

Se le puso por nombre Miguel Buena  
ventura, Damián

Moll y Cerda  
Pablo

En la villa de *Menturí* á las *diez* de la *mañana*  
del dia *veinteyocho* de *Abril* de mil ochocientos ~~setenta~~  
~~ochenta~~ ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Sobies*  
Secretario, compareció D. *Pablo Moll* natural  
de *Menturí* término municipal de *idem*  
provincia de *Dalcaez*

domiciliado en *la misma* calle  
de *S. Juan* número *cuarto mil*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre d'ice*

*que nació en su casa cerca la nueve de la noche*  
*del día de ayer*

*que es hijo legítimo del declarante y de Cata*  
*lina Cerda natural y vecino de esta formalero*

*que es nieto por línea paterna de Antonia*  
*y Margarita vecinas natural y vecinas de esta y por*  
*la materna Juan y Juana Gornita natural*  
*es y vecino de esta formalero*

*De lo cual por nombre Pablo Mariano Manera*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*Moya* natural de *Menturí*  
domiciliado en *la Baranca* y D. *Juan*  
*Vedra* natural de *Alcañal*  
y domiciliado en *esta Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante*

*que dice no sabe y certifica*

*Rafael Manera*

*Juan Moya*

*Juan Vedra*

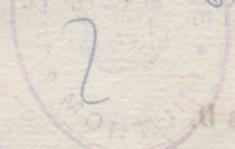
*Juan Sobies*



García y Gorrila  
María-Franciina

Damiána.

Nota. Falleció el día 11 de  
Noviembre de 1960, inserta al  
fo. 38, folio 66 n. 111 de  
la Sección 3ª del Registro Ci-  
vil de Guayaquil (Guayaquil)



En la villa de Montuiri á las diez de la mañana  
del día veinte y siete de Mayo de mil ochocientos setenta  
y siete ante D. Rafael Marera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria  
Secretario, compareció D. Jaime García natural  
de Montuiri término municipal de idem  
provincia de Palermo  
domiciliado en esta calle  
del Cedron número cuarto unico

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una niña; y al efecto, como padre dice

Que nació en Guayaquil a los siete de la mañana  
de hoy

Que es hija legítima del declarante y de  
Catalina Gorrila naturales y vecinos de esta

Que es criada por línea paterna de D. Juan  
de y Juana Ana Daniela y los materno, de  
Juan y Gertrudis Gorrila naturales y vecinos  
de esta tabladores

Se legua por nombre María Francisca Da-  
miána

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
Maya natural de Montuiri  
domiciliado en la Barroca y D. Juan  
Vendera natural de Banda  
y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y así el declarante

que dice no sabe, y certifico

Rafael Marera

Juancho Mayal

Juan Vendera

Juan Soria



NÚMERO 20  
Martorell y Recuello  
Gaspar

En la villa de Montuiri á las diez de la mañana  
del día veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta  
y cuatro ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Socias  
Secretario, compareció D. Antonio Martorell natural  
de Montuiri término municipal de ídem  
provincia de Mallorca domiciliado en esta calle  
de Suera número cuatro mil

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice

que nació en su casa cerca las cuatro de la  
mañana de hoy

que es hijo legítimo del declarante y de Juana  
María Recuello naturales y vecinos de esta forma  
seros

que es hijo por línea paterna de Miguel  
y de Margarita Mar y la materna de Jaime  
y Margarita Verd naturales y vecinos de esta  
forma seros

Se le da por nombre Gaspar Vicente  
y Lucía

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Mayol  
natural de ídem  
domiciliado en esta Calle de la Damera y D. Francisco  
Verdeca natural de Bando  
y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y así el declarante  
por sus calce y certificaciones.

Rafael Manera

Juan Mayol

Juan Verdeca

Juan Socias



NÚMERO 21

Serra y Juan  
Jose

En la villa de Monteviri á las diez de la mañana  
del día veintidós de Mayo de mil ochocientos setenta  
y siete ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria  
Secretario, compareció D. Gabriel Serra natural  
de Monteviri término municipal de ídem  
provincia de Valencia  
domiciliado en esta Villa calle  
de Soliva número cuarto unio

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice

que nació en su casa á las tres de la mañana  
pada de hoy

que es hijo legítimo del declarante y de  
Colina Juan natural de Valdemora y veci-  
no de esta jurisdicción

que es nieto por línea paterna de Gabriel  
y Juana Ana Suelot naturales y vecinos de  
esta y por la materna de Jose Juan y de Co-  
lina Murey naturales de Valdemora y vecinos  
de esta jurisdicción

Se le firmó por nombre Jose Pascual  
de Damian

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Mayol  
natural de ídem  
domiciliado en la Barrera y D. Francisco  
Vendora natural de Buda  
y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y yo el declarante  
y testigo

Rafael Manera

Juan Mayol Juan. Vendora

Juan Soria



Concepción Vergara  
Catalina

Nota falleció el día 15  
de Agosto de 1968, inscri-  
to al tomo 2º pagina 124  
no 21 de la Sección 3ª de  
Defunciones de este Regi-  
stro Civil.

En la villa de Montuici á las *dos* de la tarde  
del día *cuatro* de junio de mil ochocientos *setenta*  
y *seis* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Solís*  
Secretario, compareció D. *Gabriel Corda* natural  
de *Montuici* término municipal de *idem*  
provincia de *Palencia*  
domiciliado en *esta Villa* calle  
de *Surgado* número *cuarto* *uno*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una *niña*; y al efecto, como *padre* *de*

*que nació en su casa á las once de la ma-  
ñana de hoy.*

*que es hija legítima del declarante y  
de María Vergara natural y vecina de esta  
Corradore*

*que es sueta por línea paterna de José y  
de Catalina Solís y la señorita de Miguel  
y María Nicolás sus naturales y vecinos de esta  
Corradore*

*Se le puso por nombre Catalina María  
Quiza*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Mayol*  
natural de *idem*  
domiciliado en *la Barrera* y D. *Francisco*  
*Vendera* natural de *Navarra*  
y domiciliado en *esta Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante*  
*y Certificado*

*Rafael Manera*

*Juan Mayol*

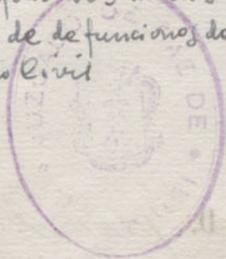
*Juan<sup>co</sup> Corda*

*Juan María Solís*



Sastre y Delegado  
Juan

Nota.- Falleció el día 20 de Enero de 1958, inscrito al to- mo 18, folio 663 no 523 de la sección de defunciones de este Registro Civil



Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Mayol natural de idem domiciliado en la Ramera Verdera y D. Francisco natural de Nevada y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante y Certificado*

Rafael Manera

Juan Mayol Juan. Verdera

Juan Verdera



En la villa de Monticori á las dos de la tarde del día siete de junio de mil ochocientos setenta y ocho ante D. Rafael Manera Juez municipal de este pueblo y D. Juan Verdera Secretario, compareció D. Miguel Verdera natural de Monticori término municipal de idem provincia de Valencia domiciliado en esta Villa calle de Daja número 48 cuarto unico

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño; y al efecto, como padre de

Que nació en casa solar la una de la ma- drugada de hoy

Que es hijo legítimo del declarante y de Margarita Dalaguer natural de Glerito y vecino de esta Sabadell

Que es hijo por línea materna de Gabrí- el y de Prudencia Cortella natural y resi- dente de esta y la materna de Miguel Da- laguer natural de Glerito y de Margarita Niboy natural de Monticori Sabadell

Se le puso por nombre Juan, Ignacio Vicente



*Catalina Pereri*  
*Catalina*

En la villa de *Montuiri* á las *diez* de la *mañana*  
del día *veinticuatro* de *junio* de mil ochocientos *setenta*  
*y ochenta* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Soria*  
Secretario, compareció D. *Bartolomé Sordani* natural  
de *Montuiri* término municipal de *idem*  
provincia de *Dalmea*

domiciliado en *esta* calle  
de *Plaza Vieja* número *cuarto* *veinte*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una *niña*; y al efecto, como *padre* *de*

*que nació en su casa, en la tarde de la*  
*mañana del día de hoy*

*que es hijo legítimo del declarante y*  
*de su esposa María Pereri natural y vecina*  
*de esta*

*que es hija por línea paterna de Pedro*  
*Jose y Antonia Martorell y por la materna*  
*de Dolores y María Ana Martorell todas*  
*naturales y vecinas de esta*

*Se le puso por nombre Catalina, Ma-*  
*ría Guiso*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Mayol*  
natural de *esta*  
domiciliado en *la Barrera* y D. *Francisco*  
*Verdura* natural de *Meruda*  
y domiciliado en *esta Plaza Mayor*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante  
y Certificado

*Rafael Manera* *Miguel Sastre*

*Juan Mayol* *Fran<sup>co</sup> Verdura*

*Juan Soria*



NÚMERO 25  
Marimon y Castro  
Margarita

Falleció el día 12 de  
Diciembre de 1952, inscrita  
al tomo n.º 18, F.º de n.º 173  
v.º n.º 344, del Registro de  
defunciones.

25  
En la villa de *Monte Cristi* á las *diez* de la *mañana*  
del día *veintetres* de *junio* de mil ochocientos *setenta*  
*y cuatro* ante D. *Miguel Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Garcia*  
Secretario, compareció D. *Juan Marimon* natural  
de *idem* término municipal de *idem*  
provincia de *Dalmeida*  
domiciliado en *esta* calle  
de *Monte Cristi* número *cuarto* *veinte*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una *niña*; y al efecto, como *padre dice*

*que nació en su casa á las cinco de la ma-*  
*ñana de hoy*

*que es hija legítima del declarante y de*  
*María Castro natural y vecina de esta*  
*jurisdicción*

*que es hija de su línea materna de Pedro*  
*Juan natural de esta y provincia de San Juan natural*  
*de Puerto Rico y de la materna de Juan natural*  
*de Barahona y María Gomila natural de*  
*esta y vecina*

*Se le puso por nombre Margarita Juana*  
*Ana*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Ma-*  
*yol* natural de *idem*  
domiciliado en *La Barrera* y D. *Francisco*  
*Morena* natural de *Barahona*  
y domiciliado en *esta Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante y*  
*Certifico*

*Miguel Manera*

*Nicolás Luciano*

*Juan Mayol*

*Juan C. Verdugo*

*Juan Garcia*



Viza y Gemita  
Antonia Ana

Nota... Falleció el día 25 de julio de 1965 inscrita al Tomo 192 número 23 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de Montevini á las once de la mañana del día ~~veinte~~ de Julio de mil ochocientos setenta y ~~ocho~~ ante D. Rafael Manera Juez municipal de este pueblo y D. Juan Socias Secretario, compareció D. Cristobal Pira natural de ~~idem~~ término municipal de ~~idem~~ provincia de ~~Valencia~~ domiciliado en ~~esta~~ calle de ~~Principes~~ número ~~...~~ cuarto ~~...~~

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño; y al efecto, como Padre dice

que nació en su casa a las ocho de la tarde del día de hoy que es hijo legítimo del desahogado de María que es sueto por línea paterna de Cristobal natural de Valencia y Petra Juana natural de Valencia y los matrimonios de hoy y otros una vez firmados. Dijo pues presentando Antonia Ana María

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Mayol natural de ~~idem~~ domiciliado en ~~la Damera~~ y D. Francisco Verdera natural de ~~Verdera~~ y domiciliado en ~~esta Plaza Mayor~~

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y ~~yo el declarante~~ y ~~Coartado~~

Rafael Manera  
Juan Co Verdera  
Juan Mayol  
Juan Socias

Montevini 30 de Julio de 1880  
Visitado





Antonio

Nota. Falleció el día 18 de Mayo de 1964, inscrito al tomo 19 página 138 n.º 10 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil

7



En la villa de *Montevideo* á las *once* de la *mañana* del día *diez y siete* de *Julio* de mil ochocientos *setenta y ocho* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal de este pueblo y D. *Juan Ruiz* Secretario, compareció D. *Antonio Sabona* natural de *idem* término municipal de *idem* provincia de *Palencia*

domiciliado en *esta* calle de *la Piedad* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un *niño*; y al efecto, como *Padre dice*

*que sus hijos son los que se declaran en el día de hoy de la mañana del día de hoy*

*que es hijo legítimo del declarante y de Catalina Sicalan natural y vecina de esta comarca*

*que es suela por línea paterna de los que son *José María* *Carla* y *los menores Melchor* y *Catalina* *Pacovi* todos de este término municipal de esta*

*que se puso por nombre *Antonio* *Dominica* *Damian**

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Mayol* natural de *esta* domiciliado en *la Barroca* y D. *Juan Vendera* natural de *Algodares* y domiciliado en *esta* *Barroca*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante* *que dice no saber y certifica*

*Rafael Manera* *Juan Vendera*

*Juan Mayol* *Juan Ruiz*

May y Vera

Padre y...

Nota... Falleció el día 8 de Enero de 1966, inscrito al Tomo 2º pagina 8 n.º 3 de la Sección 3ª de este Registro Civil

En la villa de... á las... de la... de mil ochocientos setenta y... ante D. Rafael Manera Juez municipal de este pueblo y D. Juan... Secretario, compareció D. Juan... natural de... término municipal de... provincia de... domiciliado en... calle de... número 63 cuarto...

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño; y al efecto, como...

que nació en... á las cinco de la tarde del día de Mayo...

que es hijo legítimo del declarante y de... Catalina María...

que es hijo legítimo del declarante y de... Catalina María... hijos de esta...

Posteriormente por nombre Pedro...

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan... natural de... domiciliado en... y D. Juan... natural de... y domiciliado en...

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y...

Rafael Manera Juan...

Juan Mayol Juan...

Mayor y Abogado  
Barbara

Nota falleció el día 19  
de Mayo de 1975, inscrito  
en el tomo 21. pagina 132  
n: 17 de la Sección 3ª de  
este Registro Civil

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
Mayol natural de esta  
domiciliado en la Parroquia y D. Francisco  
Vandera natural de Mayol  
y domiciliado en esta Parroquia

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y yo el declarante

que dice no saber y certifico  
Rafael Manera  
Francisco Vandera

Juan Mayol  
Juan Soria



En la villa de Montuniés á las ~~once~~ de la mañana  
del día ~~veinte~~ de Julio de mil ochocientos setenta  
y ~~ochenta~~ y ~~ocho~~ Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria  
Secretario, compareció D. Juan Mayol Zapatero natural  
de esta término municipal de esta  
provincia de Barcelona  
domiciliado en esta calle  
de ~~San~~ número ~~...~~ cuarto ~~...~~

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice

que nació en ~~...~~ á las ~~...~~ de la tarde  
del día de Mayo

que es hijo legítimo del difunto y de la  
Dona ~~...~~ natural de ~~...~~ de esta  
y vecinos de esta

que es su hijo por ~~...~~ y ~~...~~  
por ~~...~~ de esta y de ~~...~~  
y los señores ~~...~~ y ~~...~~  
de ~~...~~ y ~~...~~ de esta

que puso por nombre ~~...~~  
Jedís Catalina



Dauza y Vidal  
Antonia

Falleció el día 26 de Septiem.  
bre de 1957, inscrita al tomo  
18. folio 257 tomo, digni: 511  
de la Sección de defunciones  
de este Registro Civil.



En la villa de *Montuiri* á las *once* de la *mañana*  
del día *veintiseis* de *setiembre*  
y *veintiseis* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Seris*  
Secretario, compareció D. *Miguel Dauza* natural  
de *San Juan* término municipal de *idem*  
provincia de *Baleares*

domiciliado en *esta* calle  
de *San Juan* número *...* cuarto *...*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una *niña*; y al efecto, como *padre, dice*

*que nació en esta villa á las once y media de*  
*la noche del día de hoy*  
*su obligación y de*  
*su hijo legítimo del matrimonio de*  
*Mosa Vida y Juana María Balcells y vecino de*  
*esta villa*  
*que es mi hijo legítimo de mi esposa doña*  
*Juanita Manera Seris natural y legít*  
*esposa de D. Juan Dauza y vecino de*  
*esta villa y vecino de esta villa*  
*natural de San Juan y vecino de esta*  
*villa*  
*de San Juan y vecino de esta*  
*villa*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*Mayol* natural de *esta*  
domiciliado en *la Barroca* y D. *Juan*  
*Vidosa* natural de *Agayda*  
y domiciliado en *esta plaza Mayor*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *su el declarante*  
*que dice no sabe y certifica*

*Rafael Manera*  
*Juan Mayol*  
*Juan Seris*  
*Juan Vidosa*

Mirallas y Miras  
Margarita

En la villa de *Abadía* á las *once* de la *mañana*  
del dia *Veintidós* de *Julio* de mil ochocientos setenta  
y *ocho* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Landa*  
Secretario, compareció D. *Juan Miras* natural  
de *esta* término municipal de *idem*  
provincia de *Valencia*

domiciliado en *esta* calle  
de *Principe* número *5* cuarto *tercio*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una *niña*; y al efecto, como *padre dice*

*que vive en su casa á las once de la*  
*mañana del día de hoy*

*que es hija legítima del difunto y de*  
*D. María Miras natural y vecina de esta*

*que es hija por línea paterna de Juan*  
*de Dios Miras natural de esta*

*y Margarita Miras natural de esta*  
*y legítima obsequio de*

*De lo que por nombre Margarita Miras*  
*Miras*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*de Dios* natural de *esta*  
domiciliado en *la Piedad* y D. *Juan*  
*de Dios* natural de *Maya*  
y domiciliado en *esta plaza mayor*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *yo el declarante*

*después que oíer mi saber y certificar*

*Rafael Manera*

*Juan Landa*

*Juan Miras*

*Juan Miras*



NÚMERO 24

Mayol y Urdia  
Antonio  
Equivocada le defun  
cion  
~~Juan Miralles~~  
de Julio de 1896  
y en defuncion fu  
inscrito en el Re  
gistro civil bajo  
el num. 39 del li  
bro 10, de la sec  
cion de defuncion  
de nido.

Juan Miralles  
  
Juan Miralles Senr.



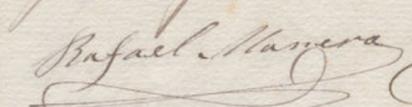
En la villa de ~~San Sebastian~~ á las ~~once~~ de la ~~manana~~  
del dia ~~Viernes~~ de ~~Julio~~ de mil ochocientos setenta  
y ~~seis~~ ante D. ~~Rafael Manera~~ Juez municipal  
de este pueblo y D. ~~Juan Miralles~~  
Secretario, compareció D. ~~Antonio Mayol~~ natural  
de ~~esta~~ término municipal de ~~iban~~  
provincia de ~~Guipuzcoa~~

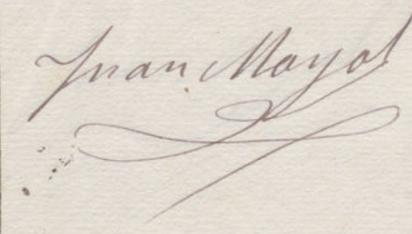
domiciliado en ~~esta~~ calle  
de ~~Palacio~~ número ~~cuarto~~  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como ~~Padre~~

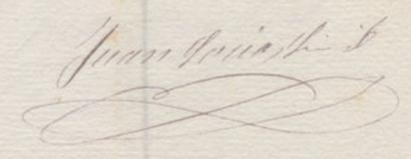
~~que manifiesta en el acta de los cuarenta y ocho dias  
de este manana de hoy  
que es hijo legitimo del difunto ~~Antonio~~  
Persona ~~Manera Urdia~~ natural de ~~San Sebastian~~  
de este Consuebro.  
que es hijo legitimo de ~~Antonio~~  
y ~~Manera~~ ~~Urdia~~ y los matrimonios ~~Manera~~  
y ~~Manera~~ ~~Urdia~~ ~~Manera~~ ~~Urdia~~ ~~Manera~~ ~~Urdia~~  
del que son ~~Manera~~ ~~Urdia~~ ~~Manera~~ ~~Urdia~~  
Manera y Urdia~~

Todo lo cual presenciaron como testigos D. ~~Juan~~  
~~Mayol~~ natural de ~~esta~~  
domiciliado en ~~la Basica~~ y D. ~~Juan~~  
~~Urdia~~ natural de ~~Manera~~  
y domiciliado en ~~esta~~ ~~para Mayol~~

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y ~~el declarante~~

y certifica  
Rafael Manera Juan Miralles  
  


Juan Mayol  


Juan Miralles Senr.  




Pedro y Juana  
Pedro Juan

Nota fallida el día 26 de febrero de 1968, inserto al Tomo 20 página 108 N.º 5 de la Sección 3.ª de Defunciones del Registro Civil de esta villa.

En la villa de *Montano* á las *once* de la *mañana* del día *siete* de *Agosto* de mil ochocientos setenta y *ochenta* y *ochenta* D. *Pepe* Juez municipal de este pueblo y D. *Juan* Secretario, compareció D. *Agustín* natural de *idem* término municipal de *idem* provincia de *Palencia*

domiciliado en *esta* calle de *la Peña* número *...* cuarto *...*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un *niño*; y al efecto, como *Padre*

*Quisiera en su caso para el día de hoy*

*que es hijo legítimo del Sr. D. ... y de ...*

*...*

*Se le puso por nombre Pedro Juan Cayetano*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan* natural de *idem* domiciliado en *la Barrosa* y D. *Juan* natural de *Maya* y domiciliado en *esta*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y

*...*

*Rafael Manera*

*Juan Mayal*

*Juan ...*

Magdalena

Nota: Falleció el día 20 de Septiembre de 1961, inscrito al Tomo 36 folio 149, número 86 de la Sección 3ª de Defunciones del Registro Civil de Buchina.

Auto: En la villa de Buchina a trece de Agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Remitiendo: que a instancia de Damiana Navarra trató de hacer inscribir el expediente por escrito equivocado los apellidos de sus hermanas, Magdalena y Antonia, en las actas de nacimiento, así como también el de su madre en el acta de matrimonio.

Remitiendo: que por otra parte, no se ha presentado oposición alguna, habiéndose tramitado este expediente con las formalidades legales.

Considerando: que procede acceder a la rectificación solicitada por haberse acreditado dicho error.

El Sr. J. Miguel de Navarra, Jefe Municipal, por ante mí el Secretario, dijo: que de conformidad con lo informado por la autoridad competente, debía mandarse mandaba certificar el acta de nacimiento de Magdalena y Antonia Navarra y su madre, por haberse acreditado ser el nombre el de su madre de dichas actas, así como también lo de su matrimonio, siendo su verdadero nombre Coloma Arce Navarra. Lo que se lee ante al margen de las actas de inscripción. Lo acordó y firmó dicho Sr. Jefe.

En la villa de Buchina a las once de la mañana del día diez de Agosto de mil ochocientos setenta y siete ante D. Rafael Navarra Juez municipal de este pueblo y D. Juan Mayal Secretario, compareció D. Melchor Ballester natural de esta término municipal de Buchina provincia de Valencia domiciliado en esta calle de la Elvaca número cuatro

presentando; con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño; y al efecto, como

que nació en Buchina a las once y media del día diez de Agosto

que es hijo legítimo del matrimonio de D. Calisto Ballester natural de la Piedad de la Provincia de Palma y de D. María Ballester natural de Buchina

que sus padres son D. Calisto Ballester y D. María Ballester naturales de Buchina

que los padres son D. Calisto Ballester y D. María Ballester

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Mayal natural de Buchina domiciliado en la Piedad y D. María Ballester natural de Buchina y domiciliado en Buchina

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y

Rafael Navarra

Juan Mayal

Juan Ballester



26

Quev. de que day fi.  
Miguel Leruosa

Rafael Masera

Juan Mayol

Juan Antonio de S.

NUMERO

NUMERO 07

27

Isabel y Vinay  
Dactolome

Fallecio dia 18 Octu-  
bre de 1883 y su depu-  
cion fue inuerita en  
el Registro Civil con el  
num. 17 del tomo 66  
de la seccion de de-  
funciones del tomo  
mo.

En la villa de Montuño á las once de la mañana  
del dia once de Agosto de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Masera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Siles  
Secretario, compareció D. Matias Llobet Capatzen natural  
de esta término municipal de idem  
provincia de Batavia

domiciliado en esta calle  
de Plaza Vieja número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como Pablo dice

que nacio en su casa á las ocho de  
la mañana de hoy  
que es hijo legitimo del difunto Sr. y  
Sra. Antonia Maria Vinay natural de y ve-  
cinos de esta

que es hijo legitimo de Sr. y Sra. de  
Montuño y de Sr. y Sra. de  
Montuño y de Sr. y Sra. de  
Montuño y de Sr. y Sra. de

De lo que se puso por escrito  
Buenaventura Damian

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
Mayol natural de esta  
domiciliado en la Barraca y D. Juan  
Verdosa natural de Montuño  
y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y los que dicen no saber y certifica

Rafael Masera  
Juan Mayol  
Juan Antonio de S.



Virgen y Esteban  
Margarita

Nota. Falleció el día 10  
de Octubre de 1964 inscri-  
ta al tomo 19 pagina 158  
n.º 30 de la Sección 3ª de  
Defunciones del Registro  
Civil de esta villa.

En la villa de *Montevideo* á las *once* de la *mañana*  
del día *trece* de *agosto* de mil ochocientos setenta  
y *ochos* ante D. *Nicolas Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Francisco*  
Secretario, compareció D. *Sebastiano Lopez* natural  
de *esta* término municipal de *idone*  
provincia de *Batavia*

domiciliado en *esta* calle  
de *1.º* número *...* cuarto *...*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padres*

*que nació en su casa a las diez de la*  
*mañana de hoy*

*que son hijos legítimos del matrimonio y de*  
*Catalina y Esteban Ferrer de naturales de*  
*y vecinos de esta*

*que por línea paterna de*  
*Sebastiano y Margarita Lopez y por línea*  
*de sus hijos y Esteban Mateo de*  
*naturales y vecinos de esta*

*Se ha puesto por nombre Margarita*  
*Manera Ingarcia*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*Mayoral* natural de *esta*  
domiciliado en *la* y D. *Juan*  
*Vendana* natural de *Megale*  
y domiciliado en *este*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *yo el declaran*

*te que dice no debe y certifica*

*Nicolas Manera*  
*Juan Mayoral* *Juan Vendana*

*Juan*



Miralles y Arborea  
Tomada

En la villa de *Mirallas* á las *diez* de la *mañana*  
del dia *diez y siete* de *Agosto* de mil ochocientos setenta  
y *ochenta* D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Ariza*  
Secretario, compareció D. *Antonio Miralles* natural  
de *Mirallas* término municipal de *idem*  
provincia de *Barcelona*

domiciliado en *esta* calle  
de *la Reina* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como *Padre*

*que nació en su casa á las diez de la mañana*  
*de dicho día de Agosto*

*que es hijo legítimo del declarante y de Catalina por*  
*matrimonio nupcial y sucesivo de esta*

*que es sueta por línea paterna de Gabriel y de Jo*  
*anna y los maternos Miguel y Antonia Ariza*  
*todos naturales y sucesivos de esta*

*de la que por sucesión heredera primicia y*  
*sueta*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*Ariza* natural de *idem*  
domiciliado en *la Piedad* y D. *Juan*  
*Ariza* natural de *idem*  
y domiciliado en *esta Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *yo el declarante*  
*de que digo no sabe y certifica*

*Rafael Manera*  
*Juan Ariza*  
*Juan Ariza*

*Juan Ariza*

Manera y Cordero  
Sua Maria

Nota.. La inscrita falleció el día 10 de Septiembre de 1966, inscrita al Tomo 20 folio 35 n: 30 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de *Manera* á las *once* de la *mañana* del día *veinte y dos* de *Agosto* de mil ochocientos *setenta* y *ochenta* D. *Rafael Manera* Juez municipal de este pueblo y D. *Juan Cordero* Secretario, compareció D. *Juan Manera* natural de *Manera* término municipal de *idem* provincia de *Badajoz*

domiciliado en *calle* calle de *Príncipe* número *cuarto* *veinte*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un *niño*; y al efecto, como *Padre dice*

*que nació en su casa á las cuatro y media de la tarde del día de ayer*

*que es hija legítima del declarante y de Juana Ana Cordera conradore, naturales y vecinos de esta*

*que es hija legítima por línea paterna de Rafael y Juana Cordera, naturales y vecinos de esta*

*de la que por nombre Sua Maria Juana*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Manera* natural de *esta* domiciliado en *la Manera* y D. *Juan Cordero* natural de *Manera* y domiciliado en *calle* *plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante*

*que dice no sabe y testifico*  
*Rafael Manera*  
*Juan Manera*  
*Juan Cordero*  
*Juan Cordero*



Mell y Luchau  
Magdalena

En la villa de *Magdalena* á las *once* de la *mañana*  
del dia *veinte y tres* de *agosto* de mil ochocientos setenta  
y *seis* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Rojas*  
Secretario, compareció D. *Julio Mell* natural  
de *Perce* término municipal de *Perce*  
provincia de *Batavia*

domiciliado en *esta* calle  
de *San Pedro* número *...* cuarto *...*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una *niña*; y al efecto, como *Padre dice*

*Preparado en la casa a la orden de la madre*  
*que es hija legitima del declarante y de Maria*  
*Luchau natural de Perce y residente en esta villa*

*que es hija legitima por linea materna de Bartolome*  
*y de Antonia Segura y los señores de Miguel*  
*y Magdalena que son naturales de Perce*

*Se le pare por nombre Magdalena por su*  
*madre Maria*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*Magdalena* natural de *esta*  
domiciliado en *La Barrera* y D. *Juan*  
*Verde* natural de *Magdalena*  
y domiciliado en *esta plaza mayor*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *mostrando*

*que bien me sabe y certifico*

*Rafael Manera*

*Juan Verde*

*Juan Rojas*

*Juan Rojas*



Juan y Viny  
Lamian

Nota falleció el día 12 de  
Abril de 1964 inscrito al  
Tomo 20 pagina 69 n: 17  
de la Sección 3: de Defun-  
ciones de este Registro Civil

En la villa de *Montevideo* á las *diez* de la *mañana*  
del día *veintinueve* de *Agosto* de mil ochocientos setenta  
y *ochenta* ante D. *Rafael Masera* Juez municipal  
de este pueblo. y D. *Juan Lamian*  
Secretario, compareció D. *Juan Perez* natural  
de *Montevideo* término municipal de *esta*  
provincia de *Batavia*  
domiciliado en *esta* calle  
de *San Pedro* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como *Padre vivo*  
*que reside en su casa á las diez de la mañana*  
*del día de hoy*  
*que es hijo legítimo del declarante y de Francisca*  
*de Viny labrador y natural y vecino de esta*  
*que es viuda por línea paterna de Juan*  
*de Herrera y de los señores de Miguel y*  
*de Estrella Viquez todos naturales de esta*  
*de la que por nombre Lamian Agustín*  
*Ducenaratura*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*Maya* natural de *esta*  
domiciliado en *la Barranca* y D. *Juan*  
*Vandera* natural de *Agordo*  
y domiciliado en *esta* *Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante*

*que digo no saber y certifico*  
*Rafael Masera*  
*Juan Maya* *Juan Vandera*  
*Juan Perez*



NÚMERO 42

Miralles y Pausa

Barcelone

Jalluis



En la villa de *Montornès* á las *veinte* de la *mañana* del dia *primero* de *Setiembre* de mil ochocientos setenta y *seis* ante D. *Rafael Marañon* Juez municipal de este pueblo y D. *Juan Rosas* Secretario, compareció D. *Gabriel Miralles* natural de *Montornès* término municipal de *edurne* provincia de *Batavia*

domiciliado en *esta* calle de *Andimar* número *cuarto* *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un *niño*; y al efecto, como *Padre* *dice*

*que nació en esta villa la noche de la mañana del día de hoy*

*que es hijo legítimo del declarante y de Estrella Cuaza naturales y vecinos de esta*

*que es nieto por línea paterna de Miguel y Margarita Martorell y los señores de Barcelone y de Juana Traverera todos naturales y vecinos de esta.*

*Se le puso por nombre Bartolome Jalluis*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan* *Maya* natural de *esta* domiciliado en *la Rambla* y D. *Juan* *Vidosa* natural de *edurne* y domiciliado en *esta villa de hoy*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante*

*que dice no sabe y autentico*  
*Rafael Marañon*

*Juan Maya*  
*Juan Vidosa*

*Juan Rosas*

Gornita y Miralles  
Niquel

En la villa de Montuïri á las *once* de la mañana  
del día *dos* de *Setiembre* de mil ochocientos setenta  
y *ochenta* ante D. *Rafael Marrera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Soria*  
Secretario, compareció D. *Niquel Gornita* natural  
de *Montuïri* término municipal de *Idro*  
provincia de *Pulegon*

Falleció día primero  
Junio de 1886 y en  
defuncion fué inscrita  
en el Registro Civil en  
el nú.<sup>o</sup> 15 del libro  
6.<sup>o</sup> de la seccion de  
defunciones del mismo

domiciliado en *esta* calle  
de *las currias* número *cuarto* *veinte*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como *Padre* dice

*Gabriel Mateu*  
*Juan Miralles Sen' ind'*

*que reside en su casa á la calle y manana*  
*de la manana del día de hoy*  
*que es hijo legitimo del declarante y de Doña*  
*Lina Soria natural y vecina de esta jurisdiccion*  
*que es viuda por linea patrona de Niquel*  
*patronada de hoy y sus sucesores por lo que*  
*de Antonio Soria todos naturales de esta*  
*de lo que por nombre Niquel Antonio*  
*Lamian*



Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*Mayer* natural de *Montuïri*  
domiciliado en *la Barrosa* y D. *Mariano*  
*Yerdecia* natural de *Alagada*  
y domiciliado en *esta plaza mayor*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *yo el declarante*

*que dice no saber y certifica*  
*Rafael Marrera*  
*Juan Mayer*  
*Juan Soria*  
*Juan Soria*

García y Gornito  
Sebastiana

En la villa de *Alcalá de Guadaíra* á las *once* de la *mañana*  
del día *nove* de *Setiembre* de mil ochocientos setenta  
y *setenta* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan María*  
Secretario, compareció D. *Antonio García* natural  
de *Sevilla* término municipal de *Sevilla*  
provincia de *Sevilla*  
domiciliado en *esta* calle  
del *príncipe* número *cuarto* *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *Padre* dice  
*Guillermo en sucesión á la vez de la ma*  
*ñana del día de ayer*

*Fue el hijo legítima del declarante y de su*  
*Señora Gornito labradora natural y vecina*  
*de esta*

*Fue su hija legítima paterna de *Severato**  
*y de Sebastiana *Severato* natural y vecina de esta*  
*y su madre de *perpetua* natural de esta y de*  
*Juana *Coll* natural de *Sevilla**

*Se le puso por nombre *Sebastiana* *Maria**

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*María* natural de *Alcalá de Guadaíra*  
domiciliado en *la Parroquia* y D. *Juan*  
*Severato* natural de *Alcalá de Guadaíra*  
y domiciliado en *esta plaza mayor*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante*

*Rafael Manera*  
*Juan María*

*Juan María*  
*Juan María*

Amiquil y Acru

Pedro Antonio

*Nota. Falleció el día 10 de Abril de 1965, inscrito al tomo 19 pagina 182 n.º 13 de la Sección 2.ª de Defunciones de este Registro Civil.*

7

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan Mayal* natural de *esta* domiciliado en *la Parroquia* y D. *Juan* natural de *Agayda* y domiciliado en *esta plaza mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante*

*Lo que dice no sabe y certifica*  
*Rafael Manera*  
*Juan Cordero*

*Juan Mayal*  
*Juan Socarrá*



En la villa de *Amiquil* á las *cuatro* de la *mañana* del día *quince* de *Setiembre* de mil ochocientos setenta y *ocho* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal de este pueblo y D. *Juan Socarrá* Secretario, compareció D. *Pedro Antonio Amiquil* natural de *Amiquil* término municipal de *Amiquil* provincia de *Barcelona* domiciliado en *esta* calle de *Merino* número *cuarto* *veinte* presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño; y al efecto, como *padre dice*

*que nació en esta casa cerca las cinco de la tarde del día de ayer*  
*que es hijo legítimo del declarante y de su*  
*padre natural y verino de esta jurisdicción*  
*que es hijo por herencia paterna de Pedro Antonio*  
*Amiquil y de Margarita Madre natural y verino*  
*de esta y los maternos de D. Pedro natural*  
*de esta y de Magdalena Durza natural de Breda*  
*de lo que dice por nombre Pedro Antonio Socarrá*



Mayoral  
Pedro José

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Mayoral  
natural de Lota  
domiciliado en la Baranca y D. Manuel  
Vandera natural de Atacama  
y domiciliado en Lota

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y

los que dicen no saben y certifica  
Rafael Manera  
Manuel Vandera

Juan Mayoral  
Juan Vandera



En la villa de Montevideo á las diez de la mañana  
del día veinte de Setiembre de mil ochocientos setenta  
y ochenta D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Manuel Vandera  
Secretario, compareció D. Guillermo Flaco natural  
de Montevideo término municipal de idem  
provincia de Valparaíso

domiciliado en esta calle  
de Bolívar número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice  
que nació en su casa á las ocho de la ma-  
ñana del día de hoy

Es el hijo legítimo del declarante y de  
Gabriela natural y vecina de esta villa

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y

los que dicen no saben y certifica  
De lo que por nombre Pedro José Vandera



Cerda y Jullana

Juaneta

Nota.- Fallado el día 23 de Mayo de 1962, inscrito al Tomo 19 folio 71 n.º 16 de la Sección 3ª de Defunciones de este Registro Civil.

En la villa de Montevideo á las once de la mañana del día veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Rafael Manera Juez municipal de este pueblo y D. Juan Mayol Secretario, compareció D. Juan Mayol natural de Montevideo término municipal de idem provincia de Salta domiciliado en esta calle de Salta número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño; y al efecto, como

que es un niño nacido en casa a la una de la mañana de hoy que es hijo legítimo del declarante y de Magdalena Jullana Salta, naturales y vecinos de esta

que es nato por libre potencia de Juan natural de esta y de Magdalena Mayol natural de Salta y los padres de Juan y de Juaneta, Manera natural de esta

Si lo que por nombre Juaneta Magdalena

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan natural de esta domiciliado en la Parroquia y D. Juan natural de esta y domiciliado en esta

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y

Rafael Manera

Juan Mayol

Juan Mayol

Juan Mayol

Juan y Gabríel

En la villa de *Monturque* á las *once* de la *mañana* del día *veinte dos* de *setiembre* de mil ochocientos setenta y *seis* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal de este pueblo y D. *Juan Pineda* Secretario, compareció D. *Gabriel Juan* natural de *Monturque* término municipal de *este* provincia de *Batavia*

domiciliado en *esta* calle de *Medina* número *cuarto* *veinte*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un *niño*; y al efecto, como *Padre*

*que nació en su casa á las tres y media de la tarde*

*que es hijo legítimo del declarante y de Margarita natural y vecina de este*

*que es hijo de la familia paterna de Antonio y María López y los naturales de Antonio y de Margarita naturales y vecinos de este*

*de lo que por nombre Gabriel Juan Juan*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan* natural de *este* domiciliado en *la Rambla* y D. *Juan* natural de *Agoda* y domiciliado en *esta plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *el declarante*

*que dice no sabe certificar*

*Rafael Manera*  
*Juan Pineda*  
*Juan Mayor*  
*Juan Juan*

Provincia de...

En la villa de Montevideo á las once de la mañana del dia veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho ante D. Rafael Manera Juez municipal de este pueblo y D. Juan Serio Secretario, compareció D. [Name] natural de Montevideo término municipal de [Name] provincia de [Name] domiciliado en esta calle del [Name] número [Name] cuarto [Name]

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño; y al efecto, como Padre dice que nació en su casa á las cuatro de la mañana del dia de hoy

Fue inspejada legítima del declarante y de Gerenciana natural y vecinos de esta que es sueta por línea paterna de Pablo y de Juanisca Ana madre y los naturales de Contibal y Gerenciana madre Juanes naturales de esta De lo que por nombre provincia de...

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan [Name] natural de [Name] domiciliado en [Name] y D. Juan [Name] natural de [Name] y domiciliado en [Name]

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el declarante que dice no saber y Certifico

Rafael Manera Juan Serio Juan Mayas Juan Garcia...

Matheu y Martorell  
Gabriel

H

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan  
Majal natural de *Vidosa*  
domiciliado en *la Vidosa* y D. Juan  
Vidosa natural de *Mayda*  
y domiciliado en *esta plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante*

*que dice no sabe y certifico*  
Rafael Masera  
Juan Majal  
Juan Vidosa  
Juan Soria de S



En la villa de *Martorell* á las *once* de la *mañana*  
del dia *10* de *Octubre* de mil ochocientos setenta  
y *ochenta* ante D. *Rafael Masera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Soria*  
Secretario, compareció D. *Juan Matheu* natural  
de *Martorell* término municipal de *esta*  
provincia de *Cataluña*  
domiciliado en *esta* calle  
de *San Pedro* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *Padre*  
*que es en su casa a los diez de la ma*  
*ñana de hoy*

*que es hijo legítimo del difunto y de D. An*  
*gusta Martorell, maestra de Instrucción primaria de*  
*esta villa, natural de Sagunto y vecina de la local*  
*y el Matheu de Martorell*

*que es nieto por línea paterna de Gabriel*  
*de Martorell y de los señores de Pedro que y*  
*de Juana de Martorell, todos naturales de esta*  
*de la casa por nombre Gabriel que, Juan*



Mas y Gastre Miguel

En la villa de Montuiri á las diez de la mañana del dia nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y ochenta ante D. Rafael Masera Juez municipal de este pueblo y D. Juan Socias Secretario, compareció D. Juan Bautista Mas natural de Montuiri término municipal de idem provincia de Baleares domiciliado en Montuiri calle de Molinar número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño; y al efecto, como padre dice

Que nació en su casa á las diez de la mañana de hoy

Que es hijo legitimo del declarante y de Maria Gastre natural y vecino de esta jurisdiccion

Que es hijo por linea paterna de Juan Bautista y de Catalina Gallar natural y vecino de esta y por la materna de Pedro Juan natural de Bando y de Gerassima Suet natural de esta

Se le puso por nombre Miguel, Pascua Ventura, Larrimon

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan Mayol natural de esta domiciliado en la Baronesa y D. Juan Verdeza natural de Magda y domiciliado en esta plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante

Rafael Masera

Juan Mayol

Juan Verdeza

Juan Socias



Oliver y Mas  
Ma

En la villa de *Montuivi* á las diez de la mañana  
del dia *trece* de *octubre* de mil ochocientos *setenta*  
*y ocho* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Torres*  
Secretario, compareció D. *Juan Oliver* natural  
de *S. Juan* término municipal de *idem*  
provincia de *Batavia*  
domiciliado en \_\_\_\_\_ calle  
de *S. Pollado* número \_\_\_\_\_ cuarto \_\_\_\_\_

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una niña; y al efecto, como padre dice

*Que nació en su casa cerca los cuatros de la*  
*madrugada de hoy*

*Que es hija legitima del declarante y de*  
*Ma Mas naturales de esta comaraca*

*Que es nieta por linea paterna de Juan y de*  
*Antonia Ma Ma naturales de S. Juan*  
*y por la materna de Gaspar y Antonia Ma*  
*Arabat naturales de esta*

*Se le puso por nombre Ma, Maria del Pilar*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
*Juan* natural de *idem*  
domiciliado en *la Barranca* y D. *Juan*  
*Andres* natural de *Alzayde*  
y domiciliado en *este Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante*  
*que dice no sabe escribir*

*Rafael Manera*

*Ricardo Juan*

*Juan Andres*

*Juan Torres*

NÚMERO 54  
Corda y Corbat  
Nabel

En la villa de Montuiri á las diez de la manana  
del dia trece de Octubre de mil ochocientos setenta  
ochenta ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Lissas  
Secretario, compareció D. Jabiel Corda natural  
de Montuiri término municipal de idem  
provincia de Baleares  
domiciliado en esta calle  
de Quintana número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una niña; y al efecto, como Padre dice  
que nació en su casa con los tres de la una  
de la mañana  
que es hija legítima del declarante y de Nabel  
Corbat con sus esposas y parientes y vecinos de esta  
que es viuda por línea paterna de D. Baltasar  
y Margarita Ribas y los hermanos Juanino y  
Margarita Manera todos naturales y vecinos  
de esta  
Se le puso por nombre Jabiel Manera

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Vicente  
Juan natural de idem  
domiciliado en la Pólvora y D. Juan  
Mendez natural de Alquay  
y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el declaran

te que dice no sabe y confiesa

Rafael Manera  
Micardo Luay Juan Lissas

Juan Lissas

Mas y Gaston  
Baltazar



En la villa de Montevideo á las once de la mañana  
del dia diez y cinco de Octubre de mil ochocientos setenta  
y ocho ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria  
Secretario, compareció D. Baltazar Mas natural  
de Montevideo término municipal de ~~el~~  
provincia de ~~Batavia~~

domiciliado en ~~esta~~ calle  
de ~~Molina~~ número ~~cuarto~~

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como ~~Padre~~

que nació en ~~su~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~materna~~  
que es hijo legitimo del declarante y de Juana  
su madre naturales de este Comandante

que es sueto por línea paterna de Juan Bautista  
y Juana Maria Maria Angel y sus esposos Miguel  
y Margarita Soria naturales de este Comandante

Se le puso por nombre Baltazar Luis Damian

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo  
Juan natural de ~~ider~~  
domiciliado en ~~la~~ ~~de~~ ~~de~~ y D. ~~Juan~~  
~~de~~ natural de ~~Alga~~  
y domiciliado en ~~este~~ ~~de~~ ~~de~~

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y ~~no el declarante~~

Lo que dice no vale y certifica

Rafael Manera

Ricardo Juan

Juan Soria

Juan Soria

Nicolas y Ribas  
Francisco Sosa



En la villa de Montevideo á las diez de la mañana  
del dia diez y ocho de Octubre de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Sosa  
Secretario, compareció D. Gabriel Nicols natural  
de Montevideo término municipal de idem  
provincia de Buenos Aires domiciliado en esta calle  
de Cerezo número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como

que nació en su casa á las diez de la mañana  
que es hija legítima del declarante y de Juana  
Sosa Ribas naturales y vecinos de este Comandante  
que es sueta por línea paterna Rafael y Francisco  
Sosa Pacari y los señores Leonardo y Juan Sosa  
naturales todos naturales de este Comandante

Se le puso por nombre Francisco Sosa  
y se le dio por nombre

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo  
Juan natural de idem  
domiciliado en la Piedad y D. Juan  
Verdosa natural de Montevideo  
y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el declarante

que dice no sabe escribir  
Rafael Manera

Ricardo Luas  
Juan Verdosa

Juan Sosa

NÚMERO 54  
Mayor y Arbona  
Antonio



En la villa de Montevideo á las diez de la mañana  
del dia veinte y uno de Octubre de mil ochocientos setenta  
y ocho ante D. Rafael Marrero Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Sena  
Secretario, compareció D. Antonio Mayor natural  
de Montevideo término municipal de idem  
provincia de Batavia  
domiciliado en esta calle  
de S. Juan número cuarto tercero

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como Padre de

su nacimiento en su casa á las once de la noche del  
dia de hoy

su hijo legítimo del decedente y de Jerónima  
Reboredo naturales vecinos de esta Comunidad

su sueto por dimisión paterna de Matos y Clara  
Marrero, ya matrimonios de Clara y Agustina Mora  
Morales naturales de esta Comunidad

de después por escritura de Antonio Wilsom Domian

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Nicardo  
Juan natural de idem  
domiciliado en la avenida y D. Juan  
Cardena natural de Algarve  
y domiciliado en este Barrio Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el declarante  
de que dice no sabe y justifica

Rafael Marrero

Nicardo Juan Juan Cardena  
Juan Sena

Jarvis y Andrea  
Juan

En la villa de Mentúsi á las once de la mañana  
del día veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos setenta  
y ocho ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Jarvis  
Secretario, compareció D. Antonio Jarvis natural  
de Mentúsi término municipal de ibem  
provincia de Valencia

domiciliado en esta calle  
de S. Cruz número cuarto veinte

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como Padre de

que nació en su casa cerca del río de la marigueta  
del mismo día

que es hijo legítimo del difunto D. Antonio  
que Andrea naturales de esta provincia

que es su hijo postumo de Antonio natural  
de esta y Catalina Henrieta natural de Manizaga  
y los maternos Juan y Catalina Juan natura  
les de esta

Se le puso por nombre Juan Diego José

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Nicardo  
Juan natural de esta  
domiciliado en la Benere y D. Manuel  
Benere natural de Segorbe  
y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el declarante  
que dice no saber y califica

Rafael Manera

Nicardo Juan

Manuel Benere

Juan Jarvis

Anagnual y fomes  
Francisca Ania

Falleció día 18 Julio  
de 1881 y su defunción  
fue inscrita en el Regi-  
stro Civil con el nú-  
mero 378 como 2.º de la  
sección de defunciones

En la villa de Montevideo á las once de la mañana  
del día treinta de Octubre de mil ochocientos setenta  
y ocho ante D. Rafael Masera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Ania  
Secretario, compareció D. Sebastián Anagnual, natural  
de Montevideo término municipal de idem  
provincia de Balcanes de oficio Regidor  
domiciliado en *Calles* calle  
de *Alcazija* número *cuarto* cuarto  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una niña; y al efecto, como Padre dice

Que nació en su casa á las siete de la mañana  
de Mayo  
Que es hija legítima del declarante y de *Antonia*  
*Juanes* naturales vecinos de esta  
Que es sueta por línea paterna de *Baltasar y Cata-*  
*lina Merquida* y los naturales *Nalios y Juan*  
*Ana Juvenio*, todos naturales de esta  
Que se puso por nombre *Francisca Ana Anagnual*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
*Juan* natural de *idem*  
domiciliado en *la Barroca* y D. *Juan*  
*Vendosa* natural de *Algarde*  
y domiciliado en *esta Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *yo el declarante*

*Se que dice no sabe y lo certifica*  
*Rafael Masera*

*Ricardo Juan* *Juan Ania*

*Juan Ania*

NÚMERO 60  
Mayer y Mas  
Margarita

En la villa de Montevideo a las diez de la mañana  
del día treinta y uno de octubre de mil ochocientos setenta  
y ocho ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Larios  
Secretario, compareció D. Gabriel Mayer natural  
de Montevideo término municipal de idem  
provincia de Beltrán de Oficio de Don Camarero  
domiciliado en calle  
de la Parilla número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como Padre  
que nació en su casa a los doce del día de  
mayo  
que es hijo legítimo del declarante y de Margarita  
de Mas naturales vecinos de este  
que es sueta por línea paterna de Antonio  
y María de San Jerónimo y los sucesores Don  
y Antonio de San Jerónimo naturales todos de este  
De lo puse por nombre Margarita María  
Juan

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo  
Juarez natural de idem  
domiciliado en la Boqueron y D. Juan  
Vendosa natural de idem  
y domiciliado en esta Parilla

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *yo el declarante*  
*que dice no sabe y confiesa*

Rafael Manera

Ricardo Juarez

Juan Vendosa

Juan Larios

Vergenz Corda  
Hidrona

Falleció día 12 Julio 1954.  
Inscrito folio 201, n.º 400,  
tomo 17 de defunciones

En la villa de Montisivi á las diez de la mañana  
del día dos de Agosto de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria  
Secretario, compareció D. Bartolomé Payer natural  
de Montisivi término municipal de idem  
provincia de Bolsones  
domiciliado en esta calle  
de Palma número cuarto cinco

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como Padre dice

que nació en su casa á las dos y media de  
la madrugada del aniversario

que es hijo legítimo del defunto y de Sebastián  
Ceballos naturales vecinos de este jornalero

que es nieto por línea paterna de Bartolomé y Juana  
de Amargosa y los señores Juan y Pedrona  
García naturales de este jornalero

De lo que por su voluntad Pedrona Soria

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo  
Juan natural de idem  
domiciliado en la Barrena y D. Juan  
Vendua natural de Mayde  
y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el defunto  
te que dice no sabe certificar

Rafael Manera

Ricardo Juan

Juan Corda

Juan Soria

Jordache y Sureda  
Rosa



En la villa de Mislatini á las once de la mañana  
del dia cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Masera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria  
Secretario, compareció D. Juan Sureda natural  
de la Pueblo de Palma término municipal de idem  
provincia de Valencia

domiciliado en esta calle  
de S. Juan número cuarto cinco

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una niña; y al efecto, como Padre dice

que nació en su casa á las cuatro de la mañana  
del mismo dia

que es hija legítima del matrimonio de Juana María  
Andreu natural de esta y vecina.

que es suelta por línea materna de St. Jaime y  
Maria Celeda naturales de esta

Se le puso por nombre Rosa Maria Sureda

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Rafael Masera  
Juan natural de esta  
domiciliado en la Boqueria y D. Juan  
Vendena natural de Maya  
y domiciliado en este Poblado Mayor

Leida integralmente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y yo el declarante

pe que dice no sabe y confieso

Rafael Masera

Ricardo Juan

Juan Sureda

Juan Sureda

Corda y Goya  
Pablo

En la villa de *Montuiri* á las *diez* de la *mañana*  
del día *seis* de *Noviembre* de mil ochocientos *setenta*  
y *ocho* ante D. *Rafael Masera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Llorca*  
Secretario, compareció D. *Melchor Corda* natural  
de *Montuiri* término municipal de *idem*  
provincia de *Baleares*  
domiciliado en *esta* calle  
de *Baja* número *cuarto* *veinte*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *Padre* *dice*

*Juan nació en su casa á las seis de la tarde de*  
*diez de Mayo*

*Juan es hijo legítimo del declarante y de Juana*  
*natural de la Pineda de Palma y vecinos de esta*

*Juan es suito por línea paterna Miguel y Juana*  
*de Montuiri y los naturales Pablo Llorca y*

*Juan es suito por línea materna Pablo Llorca y*  
*Juan Llorca adoptantes de los naturales de esta*

*de la villa de Montuiri, Pablo Vent. Demian*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Nicolas*  
*Juan* natural de *idem*  
domiciliado en *la Bassera* y D. *Juan*  
*Alexandre* natural de *Agaya*  
y domiciliado en *este* *Para Mayor*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante*  
*de que dice no sabe y no firma*  
*Rafael Masera*

*Nicolas Juan* *Juan Alexandre*

*Juan Llorca*

NÚMERO 64  
Folios y Gornida  
Francisca Juva

En la villa de Montuici á las once de la mañana  
del día diez de Noviembre de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Ruiz  
Secretario, compareció D. Rafael Larios natural  
de Montuici término municipal de idem  
provincia de Valencia  
domiciliado en esta calle  
de Sta número cuarto unico

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una niña; y al efecto, como Padre dice  
que nació en su casa cerca la casa de la  
Bodega del día de hoy  
que es hijo legítimo del declarante y de Juana  
su esposa naturales y vecinos de este Concello.  
que es su hijo legítimo paterno Juan y Coloma  
naturales de este y los mismos veinte  
naturales de Argayde y Francisca Pura Cede natos  
que de esta  
Se le puso por nombre Francisca Pura Juva

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo  
Juan natural de idem  
domiciliado en la Peseña y D. Juan Lo  
Vendese natural de Argayde  
y domiciliado en esta Peseña

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y yo el declarante  
que que dice no sabe y testifico

Rafael Manera  
Ricardo Juan  
Juan Lo  
Juan Ruiz

En la villa de Monteisi á las diez de la manana  
del dia diez de Noviembre de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Masera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria  
Secretario, compareció D. Salvador Sampol natural  
de Monteisi término municipal de ibidem  
provincia de Barcelona de oficio Carpintero  
domiciliado en esta calle  
de San Mateo número cuarto cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una niña; y al efecto, como Padre dice  
que nació en su casa á las cinco de la tarde  
del día de hoy  
que es hijo legítimo del difunto y de Doña  
María Soria natural y vecina de este

que es su hijo por línea materna Pedro y Catalina  
Monteisi y los señores Salvador y Paulina  
tella todos naturales de este

Se le puso por nombre Margarita María  
Soria

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Nicolas  
Juan natural de este  
domiciliado en la Taberna y D. Juan  
Andreu natural de Algarve  
y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el declarante  
que dice no sabe y certifica

Rafael Masera

Nicolas Juan Juan Andreu

Juan Soria

Cerda y Ribes  
Junta de

Falleció día 14 de  
enero de 1891 y su defun-  
ción fue inscrita en el  
Registro civil con el  
número 14 del libro 9.<sup>o</sup>  
de la sección de defun-  
tos del mismo

Juan Miralles

Juan Miralles Sr.



En la villa de Mentruia á las diez de la mañana  
del día veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta  
y ocho ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Llorca  
Secretario, compareció D. Antonio Cerda natural  
de Mentruia término municipal de idem  
provincia de Baleares de Oficio Padre Comisario  
domiciliado en esta calle  
de la Cruz número cuarto veinte

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una niña; y al efecto, como Padre vice

que nació en su casa á las diez de la mañana  
del mismo día  
que es hija legítima del difunto Sr. D. Antonio  
Sr. Ribes natural y vecino de este

que es sueta por línea paterna de Juan y Juana  
Sr. Rivera y los señores Mateo y Magdalena  
hijos naturales de los de este

de la parte paterna Sr. Juan Sr.

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo  
Juan natural de idem  
domiciliado en la Dorsera y D. Juan  
Ricardo natural de Alcayde  
y domiciliado en este Clara Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y no el declarante  
que dice no sabe escribir

Rafael Manera

Ricardo Juan

Juan Llorca

Juan Ribes

NÚMERO 67

Financiera y Pocosvi  
Financiera



En la villa de Montevideo á las once de la mañana  
del día primera de Diciembre de mil ochocientos setenta  
y ochenta ante D. Rafael Herrera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria  
Secretario, compareció D. Juan Soria natural  
de Montevideo término municipal de idem  
provincia de Buenos Aires

domiciliado en esta calle  
de la Mueda número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice

Que nació en su casa á los seis de la mañana  
del mismo día

Que es hijo legítimo del difunto y de Simona  
Pocosvi naturales y vecinos de este jurisdicción

Que es sueta por línea paterna de Juan y Clara  
Casta Nueva y los naturales Galindo y Ana For-  
ner todos naturales de esta

Se le puso por nombre Financiera Luisa

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo  
Lujan natural de idem  
domiciliado en la Piedad y D. Juan Soria  
natural de Montevideo  
y domiciliado en esta Plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante*  
*ya que dice no saber su nombre*

Rafael Herrera

Ricardo Lujan

Juan Soria

Juan Soria

Juan y Miguel Antonio

Falleció día 1 Julio 1881 y su defunción fue inscrita en el Registro Civil con el num. 325 como 5.º de la sección de defunciones del mismo



En la villa de Montuiri á las una de la tarde del día nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro ante D. Rafael Manera Juez municipal de este pueblo y D. Juan Arias Secretario, compareció D. Bartolome Arias natural de Montuiri término municipal de idem provincia de Baleares domiciliado en esta calle de Principe número cuatro unico

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño; y al efecto, como Padre dice que nació en su casa cerca los once del mes de Mayo del presente año y que es hijo legítimo del difunto y de Doña Catalina Miguel naturales y vecinos de este término

que es sueto por línea paterna de Antonio y María Catalina Cuba y las maternos Pedro y Petrona de los términos naturales de este

Se le puso por nombre Antonio Mariano Luis

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo natural de idem domiciliado en la Beneria y D. Juan natural de idem domiciliado en este Plaza Mayor

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y yo el Declarante que dice no sabe y garantiza

Rafael Manera

Juan Arias

Ricardo Juan

Juan Arias

*Comunidad y Venita  
Orope*



En la villa de *Amatitlan* á las *once* de la *mañana*  
del dia *veinte y cuatro* de *diciembre* de mil ochocientos *setenta*  
y *ochenta* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Soria*  
Secretario, compareció D. *Miguel Romo* natural  
de *Montevideo* término municipal de *idem*  
provincia de *Batavia*  
domiciliado en *este* calle  
de *Príncipe* número *1* cuarto *único*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *Padre dice*

*que nació en su casa cerca las once de la*  
*mañana del mismo dia*

*que es hijo legítimo del difunto y de Srta.*  
*María Venita naturales y vecinos de esta*  
*jurisdicción*

*que es suita por línea paterna de Miguel*  
*y Antonia Soria y los señores Orope y Srta.*  
*que todos son naturales de esta*

*de la parte p. el nombre Orope Manuel*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
*Juan* natural de *idem*  
domiciliado en *este* y D. *Juan S.*  
*Alondra* natural de *el Guayo*  
y domiciliado en *este* *Marasmya*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declaran-*  
*te que dice no saber y certifica*

*Rafael Manera*

*Juan S. Alondra*

*Ricardo Juan*

*[Signature]*

*Juan Soria Soria*

Matigale

Falleció día 20 Agosto  
de 1883. y su defunción  
fue inscrita en el Re-  
gistro civil con el nu-  
mero 28 del libro 72

de la sección de de-  
funciones del mismo.

Rafael Masera  
Juan Miralles Sen



En la villa de *Montevideo* á las *once* de la *mañana*  
del día *veinte y cinco* de *diciembre* de mil ochocientos setenta  
y *cinco* ante D. *Rafael Masera* Juez municipal  
de este pueblo, y D. *Juan Senis*  
Secretario, compareció D. *Jospe Centa* natural  
de *Montevideo* término municipal de *idem*  
provincia de *Batavia* *oficio de Comisario*  
domiciliado en *esta* calle  
de *San Mateo* número *cuarto* *veinte*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *Padre* *dece*  
*que nació en su casa á las diez de la mañana*  
*del mismo día*

*que es hijo legítimo del difunto y de Rafael*  
*Mayer, natural de Matigale*

*que es nieto por línea paterna de Juan de*  
*Torres de esta y de Catalina Ana Mayer de*  
*Torres de Matigale y de sus esposas Juana y*  
*Catalina Pastor naturales de Matigale*  
*de lo que se declara por escritura de Rafael Masera*  
*ante*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
*Juan* natural de *esta*  
domiciliado en *la* y D. *Juan*  
*Vasquez* natural de *Matigale*  
y domiciliado en *esta*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *no el declarante*  
*que dice no sabe y testifica*

*Rafael Masera*  
*Ricardo Juan* *Juan Vasquez*  
*Juan Senis, Let*

NÚMERO 71.

Escobedo y Escobedo  
Margarita

El día 12 de  
Junio de 1893 y su de  
funcion fue inscrita  
en el Registro civil  
con el nú.<sup>o</sup> 125 del  
libro 9.<sup>o</sup> de la sec.  
on de defunciones  
del mismo

Juan Miralles



En la villa de *Montevideo* á las *diez* de la *mañana*  
del dia *veintidós* de *Diciembre* de mil ochocientos *setenta*  
y *sechenta* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Pardo*  
Secretario, compareció D. *Sebastián Escobedo* natural  
de *Montevideo* término municipal de *id.*  
provincia de *Batavia*

domiciliado en *esta* calle  
de *Plaza Vieja* número *...* cuarto *...*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una *niña*; y al efecto, como *Padre* dice

*que nació en su casa á las ocho de la no-*  
*che del día de hoy*

*que es hijo legítimo del declarante y de Sebas-*  
*tiana Escobedo, conyugados naturales y vecinos*  
*de esta*

*que es su sola y única poseedora á Francisco*  
*y Margarita Manera y los conyugados Juan*  
*y Sebastiana Miralles todos naturales de*  
*esta*

*Se le puso por nombre Margarita Manera*  
*Juan*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Juan*  
*Miralles* natural de *...*  
domiciliado en *la Plaza Vieja* y D. *Juan*  
*Pardo* natural de *...*  
y domiciliado en *esta Plaza Vieja*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *...*  
*que dice no sabe y está por*

*Rafael Manera*  
*Ricardo Juarez* *Juan Pardo*  
*Juan Socia, Sind.*

NÚMERO 23.  
Mistres y Ribas  
Antonio



En la villa de *Montuiri* á las *once* de la *mañana*  
del dia *veinte y ocho* de *Diciembre* de mil ochocientos setenta  
y *seis* ante D. *Rafael Masera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Jordá*  
Secretario, compareció D. *Jaime Miquel* natural  
de *Montuiri* término municipal de *idem*  
provincia de *Baleares*  
domiciliado en *esta* calle  
de *Palma* número *59* cuarto *tercero*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como *Padre dice*  
*que nació en su casa á las siete de la noche*  
*del día de hoy*  
*que es hijo legítimo del declarante y de Felicia*  
*una Ribas natural y vecina de este pueblo*  
*leona*

*que es niña por línea materna de Antonio y*  
*Catalina Mather y los platinos Bart. y Mar-*  
*gareta Cerdá todos naturales de este*

*Se lo puso por nombre Sub. Manuel Antonio de*  
*su madre*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Manuel*  
*Juan* natural de *esta*  
domiciliado en *la Barana* y D. *Juan*  
*Wander* natural de *Mayada*  
y domiciliado en *la Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *así el declarante*  
*que dice no debe testificar*

*Rafael Masera*

*Ricardo Juan*

*Juan Jordá*

*Juan Jordá, S. S.*

NÚMERO 49.  
Mistler y Mistler  
Antonio

Falleció día 18 junio  
de 1874, inscrito al  
folio 48, tomo 18 de  
el Registro, D. y Sr.  
Gabriel Neta

Rafael Marrera

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo natural de esta domiciliado en la Parroquia y D. Juan natural de Algodora y domiciliado en la Parroquia

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y yo el declarante que dice no sabe y testifica

Rafael Marrera

Juan de Bendera

Ricardo Lora

Juan Soria



En la villa de Mistler á las once de la mañana del día veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho ante D. Rafael Marrera Juez municipal de este pueblo y D. Juan Soria Secretario, compareció D. Juan Marrera natural de Mistler término municipal de idem provincia de Badajoz domiciliado en esta calle de las Cruces número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un niño; y al efecto, como Padre dice que nació en su casa á las tres de la mañana de la noche de hoy. Su es hijo legítimo del difunto Sr. Juan Marrera con sus dos esposas naturales y de Cinos de esta. Su es hijo de esta y María de los Remedios natural de la villa y sus esposos Gabriel y Sr. Soria natural de esta. Se le pone por nombre Sr. Silvestre Damian

NÚMERO 74  
Gomila y Cloguall  
María



En la villa de Montuiri á las ~~doce~~ <sup>veinte</sup> de la mañana  
del día ~~veis~~ <sup>veinte</sup> de Mayo de mil ochocientos ~~setenta~~  
y ~~uno~~ <sup>veinte</sup> ante D. Rafael Marrera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria,  
Secretario, compareció D. Jorga Gomila natural  
de Montuiri término municipal de ~~idem~~  
provincia de ~~Baleares~~  
domiciliado en ~~esta~~ calle  
de ~~Sancti Domini~~ número ~~cuarto~~ <sup>veinte</sup>

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una ~~niña~~ <sup>niña</sup>; y al efecto, como ~~quiere decir~~

*que nació en este casa por las cinco de la ma-  
ñana de hoy*

*Año 1881*

*que es hija legítima del declarante y de Es-  
peranza natural y vecina de esta comarada*

*Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que*

*deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y ~~no el declaran-~~  
~~te que dice no sabe y continúa~~*

*Se le puso por nombre María, Teresa*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. ~~Vicendo~~  
*Juan* natural de ~~esta~~  
domiciliado en ~~la Bassa~~ y D. ~~Juan~~  
*Andrés* natural de ~~Magayde~~  
y domiciliado en ~~la Plaza Mayor~~

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y ~~no el declaran-~~  
~~te que dice no sabe y continúa~~

*Rafael Marrera*

*Juan Soria*

*Nicardo Luan*

*Juan Soria, Sr. J.*

*Montuiri 31 de Mayo  
de 1881  
Visitado*



Juan y Virger  
Juan



En la villa de *Montuiri* á las *once* de la *mañana*  
del día *ocho* de *enero* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Solís*  
Secretario, compareció D. *Juan Juan* natural  
de *Montuiri* término municipal de *idem*  
provincia de *Baleary*  
domiciliado en *esta* calle  
del *Sol* número *cuarto* *veinte*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre* *dice*  
*que nació en un parto a las tres de la mañana*  
*de la noche de hoy*  
*que es hijo legítimo del declarante y de*  
*Catalina Virger natural y vecina de esta*  
*municipio*  
*que es hijo por línea paterna de Jorgina*  
*Francisca Ana Corda natural y vecina de esta*  
*de la parte por nombre Juan, Duanan*  
*tierra Larrion*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
*Juan* natural de *Montuiri*  
domiciliado en *la Puercera* y D. *Juan*  
*Virger* natural de *Montuiri*  
y domiciliado en *la Plaza Mayor*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Confirma*



*Rafael Manera*  
*Juan Corda*  
*Ricardo Juan*  
*Juan Solís*

NÚMERO 76

Pedro y Mariana  
Bartolome

En la villa de *Montuici* á las *dos* de la *mañana*  
del dia *seis* de *enero* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Masera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Garcia*  
Secretario, compareció D. *Pedro Pedro* natural  
de *Montuici* término municipal de *idem*  
provincia de *Bahoru*  
domiciliado en *esta* calle  
de *J. Antonio* número *cuarto* *cuatro*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre* *deu*

Falleio dia 7 de Sep-  
tiembre de 1921, iurento  
al talis 126 de letoras  
16 de 2 pedicida y ay fe



Juan Lucas

*[Signature]*

Pedro Masera, J. M.

*Que nació en su casa cerca las diez de la*  
*mañana de hoy*  
*Que es hijo legitimo del declarante y*  
*de Magdalena de apellido Capatones*  
*Que es hijo por linea paterna de J. G.*  
*recurso y Juana Maria Ballister y por la*  
*materna de Bartolome y Magdalena sus*  
*padres naturales de esta*  
*de la puer por nombre Bartolome,*  
*Vicente, Lucia*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Rafael Masera*  
natural de *esta*  
domiciliado en *la Plaza Mayor* y D. *Francisco*  
natural de *Algarada*  
y domiciliado en *la Plaza Mayor*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Certifico*

*Rafael Masera*  
*Juan Lucas*  
*Juan Lucas*  
*Juan Lucas*



NÚMERO 77

Montesquero y Miguel  
Sebastiano

Falleció día 7 de Octubre  
de 1952, fue inscrita  
en el Registro Civil de  
Alcaida al folio 54  
Tº libro 24.

En la villa de *Montuiri* á las *dos* de la *tarde*  
del día *catore* de *Guero* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Luis*  
Secretario, compareció D. *Juan Manuel* natural  
de *la Yndia* término municipal de *Palma*  
provincia de *Baleares*  
domiciliado en *esta villa* calle  
del *Horno* número *cuarto*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre dice*

*Que nació en su casa a las once de la noche*  
*de la villa de*  
*Que es hija legítima del declarante y*  
*de Antonia Manera y Miguel natural de esta*  
*villa de*  
*que se declara por línea sucesoria de*  
*padre natural de Magda y Juana Maria*  
*Manera natural y vecino de esta villa*  
*de lo que por nombre Sebastiano Manera*  
*Luis*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
natural de *esta*  
domiciliado en *la Pasa* y D. *Francisco*  
natural de *Alcaida*  
y domiciliado en *la Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Certifico*



*Rafael Manera*  
*Juan Manuel*  
*Ricardo Lucas*  
*Juan Luis*

NÚMERO 78

Cerda y Gomila  
Antonia

Falleció día 9 Julio  
de 1898 y en defunción  
fue inscrita en el Re-  
gistro civil bajo el nú-  
m. 99 libro decimo de  
la sección de defun-  
ciones del mismo

Juan Socías

Juan Miralles Sr.



En la villa de Montuiri á las *seis* de la *mañana*  
del día *diez y nueve* de *Julio* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Socías*  
Secretario, compareció D. *Niquel Cerda* natural  
de *Montuiri* término municipal de *iborn*  
provincia de *Salerno* domiciliado en *esta villa* calle  
de *Palma* número *cuarto unico*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre de*

*su hijo* *en el acto* á las *once* de la *mañana*  
*de hoy*

*que es hijo legítimo del declarante y de su*  
*esposa* *Gomila* natural de *Algaida* y vecino de  
*esta comarca*

*que es esposa legítima de Juan y*  
*Juana Socías y la materna de Juan* natu-  
ral de *Algaida* y Antonia *su* natural del  
término de *Palma* vecino de *esta comarca*

*de lo que por nombre Antonia, María*  
*Josefa*

Todo lo cual presenciaron como testigos D.  
natural de *Algaida*  
domiciliado en *la Plaza Mayor* y D.  
natural de *Algaida*  
y domiciliado en *la Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y

*Rafael Manera*

*Juan Socías*

*Niquel Cerda*

*Juan Miralles Sr.*



NÚMERO 79  
Mayol y Gamita  
Francisca

En la villa de *Montuñi* á las *dos* de la *mañana*  
del día *diez y nueve* de *Enero* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Socas*  
Secretario, compareció D. *Bartholomé Mayol* natural  
de *Montuñi* término municipal de *idem*  
provincia de *Dalmeida*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *S. Antonio* número *cuarto* *tercero*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *pare dice*

*Seu nascu en su casa uoca las seis de la*  
*mañana de hoy*  
*que se sigã legítima del declarante*  
*y de Francisca Gamita natural y vecina*  
*de esta jurisdicción*  
*Seu nascu por línea paterna de An*  
*tonio y Francisca Ana Gamita natural y de*  
*esta y por la materna de Vicente natural*  
*de Algodiva y Francisca Ana Coca natural*  
*de esta*  
*Se le puso por nombre Francisca, Ana, Ma*  
*ria*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
natural de *esta*  
domiciliado en *la Manera* y D. *Francisco*  
natural de *Algodiva*  
y domiciliado en *la Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Certifícase*



*Rafael Manera*  
*Juan Socas*  
*Ricardo Juan*  
*Juan Socas*

*Gerardo Obrador Miguel*

En la villa de *Mustuiri* á las *diez* de la *mañana*  
del día *veinte y ocho* de *enero* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Torres*  
Secretario, compareció D. *Gerardo Miguel* natural  
de *Mustuiri* término municipal de *irson*  
provincia de *Batuz*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *Prayer* número *uno* cuarto *uno*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre* *de*

*Gerardo Miguel* en su casa á las *veinte y ocho* de *enero*  
de *este* día de *Prayer*

*Que es hijo legítimo del declarante y de*  
*Maria Angela Obrador natural de Palanque y*  
*vecino de esta parroquia*

*Que es sueta por línea paterna de D. Don*  
*Gerardo y de Doña Gertrudis Maria Manera naturales*  
*y vecinos de esta y por la materna de D. Juan*  
*de la Cruz y Doña Juana natural de Palanque y*  
*vecinos de esta*

*De lo puso por nombre Miguel, Juan, Gerardo*  
*Francisco y Juan Cristobal*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Gerardo*  
natural de *esta*  
domiciliado en *la Parroquia* y D. *Francisco*  
natural de *Algora*  
y domiciliado en *la Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Gerardo Miguel*



*Rafael Manera*  
*Gerardo Miguel*  
*Francisco*  
*Juan Torres*

Vick y Corda  
Bartolome

Nota falleció el día 5  
de febrero de 1940, inscri-  
to al tomo 20 pagina  
152 n.º 5 de este Registro  
civil.

En la villa de Montuiri á las <sup>manana</sup> ~~diez~~ de la <sup>ochenta</sup> ~~manana~~  
del día ~~quince~~ <sup>veinte y uno</sup> de ~~enero~~ <sup>enero</sup>  
y uno ante D. Rafael Manera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria,  
Secretario, compareció D. Bartolome Vick natural  
de Montuiri término municipal de ~~idem~~  
provincia de ~~Dalme~~ <sup>Dalme</sup>  
domiciliado en ~~esta villa~~ <sup>esta villa</sup> calle  
de ~~Lucera~~ número ~~cuarto~~ <sup>unio</sup>

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como ~~padre dice~~

que nació en su casa á las cuatro de la  
tarde del día de hoy

que es hijo legitimo del declarante y  
de Isabel Corda natural y vecina de esta  
jurisdicción

que es sueta partera de Uya  
Soria y Juana Soria Manera y la matrona  
de Miguel y Catalina Vaguer natura-  
les de esta

Se le puso por nombre Bartolome,  
primero de Dalme, Damian

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo Juan  
natural de ~~esta~~  
domiciliado en ~~la Calle de la Camara~~ y D. Francisco  
Viedera natural de ~~Canvia~~  
y domiciliado en ~~esta villa~~ <sup>esta villa</sup> ~~Marzo Mayor~~

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y el declarante ~~Vick~~



Rafael Manera  
Bartolome Vick

Ricardo Juan  
Francisco Viedera

Juan Soria

NÚMERO 82

*Verdura y Anuar  
Jaime*

En la villa de *Montuiri* á las *dos* de la *mañana*  
del dia *ocho* de *Febrero* de mil ochocientos *setenta*  
y *una* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Goico*  
Secretario, compareció D. *Juan Verdura* natural  
de *Verdura* término municipal de *idem*  
provincia de *Dalmea*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *Folgado* número *—* cuarto *unico*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre dice*

*Que nació en mi casa á las diez de la ma-*  
*ñana de hoy*

*Que es hijo legitimo del declarante y de*  
*Maria Anuar natural de Verdura y vecino*  
*de esta Comarca*

*Que es hijo por linea paterna de Juan y*  
*Antonia Anuar natural de Verdura y vecino de*  
*esta y por la materna de Miguel natural de*  
*Verdura y de Maria Luis natural de Espoltes*  
*de lo que por nombre Jaime, grande de*

NÚMERO 81

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
natural de *Verdura*  
domiciliado en *la Verdura* y D. *Francisco*  
natural de *Verdura*  
y domiciliado en *la Plaza Mayor*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *certifico*

*Rafael Manera*  
*Juan co Verdura*  
*Ricardo Juan*  
*Juan Anuar*



NÚMERO 83

Oliver y Morante  
Enriqueta

En la villa de *Montuiri* á las *diez* de la *mañana*  
del día *diez* de *Febrero* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Marañón* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan María*  
Secretario, compareció D. *José Oliver Guardia* natural  
de *Figueras de Vilatorrada* término municipal de *Uson*  
provincia de *Gerona*

domiciliado en *esta Villa* calle  
de *Poblado* número *...* cuarto *...*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una *niña*; y al efecto, como *padre* *diez*

*que nació en su casa á las nueve de la noche*  
*del día de ayer*

*que es hija legítima del declarante y de*  
*la Juana Ana Morante natural de Oriñola y*  
*vecina de esta*

*que es suelta por línea paterna de J. Pedro*  
*o J. Juan*  
*natural de Santa Eugenia de Vilatorrada*  
*de Figueras*  
*de Gerona y de Nueva Gata natural de Calonge*  
*de la misma provincia que al anterior y por la*  
*materna de Pablo Lina natural de Oriñola y*  
*provincia natural de Oriñola este de la provin*  
*cia de las Baleares*

*Se le puso por nombre Enriqueta, María*  
*Subida*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
*Juan* natural de *Montuiri*  
domiciliado en *la Marina* y D. *Juan María*  
*Condona* natural de *Figueras*  
y domiciliado en *la Marina Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Certifico*



*Rafael Marañón*  
*Juan María*  
*Juan María*  
*Juan María*

NÚMERO 84

Julia y Asquilda  
Margarita

En la villa de Montuiri á las diez de la mañana  
del día diez de febrero de mil ochocientos setenta  
y uno ante D. Rafael Marra Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soler  
Secretario, compareció D. Rafael Julia natural  
de Ferrera término municipal de idem  
provincia de Dalory  
domiciliado en esta villa calle  
de Mayor número cuarto

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una niña; y al efecto, como padre dice

*Que nació en el seno de la madre  
y que es hijo legítimo del declarante y de Doña  
Asquilda natural de Ferrera y vecino de  
esta villa*

*Que es hija legítima del declarante y de Doña  
Asquilda natural de Ferrera y vecino de  
esta villa*

*Que es hija por línea paterna de Miguel  
y Antonia Ana Olivera y por la materna de Miguel  
y Juana Ana Mora todos naturales de Ferrera  
de la villa por nombre Margarita, María,  
Quira*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo  
Juan natural de idem  
domiciliado en la Barrera y D. Juan  
Vardera natural de idem  
y domiciliado en la Plaza Mayor

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Certifico el año  
dado por día S. Juan de Salamos vale*

*Rafael Marra* *Ricardo Juan*  
*Juan Vardera*

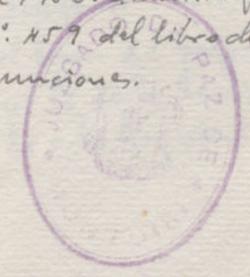
*Ricardo Juan*  
*Juan Vardera*



NÚMERO 85

Alfonsa y Martorell  
Magdalena

Falleció día 16 de Marzo  
de 1956. - Inscrita folio 231  
N.º 459 del libro de de-  
funciones.



En la villa de Montuiri á las diez de la mañana  
del día diez y siete de febrero de mil ochocientos sesenta  
y uno ante D. Rafael Masera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Soria  
Secretario, compareció D. Miguel Alfonsa natural  
de Montuiri término municipal de ídem  
provincia de Baleares  
domiciliado en esta villa calle  
de Baja número cuatro

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice

Que nació en su casa á las siete de la noche  
de ayer

Que es hijo legítimo del declarante y de Ana  
del Martorell natural y vecino de esta villa

Que es sujeta por línea paterna de Pedro  
y Magdalena Arillo, natural y vecino de  
esta y por la materna de Jose natural de Mo-  
rito y de Francisca Ana Jorda natural y vecino de  
esta

De lo cual por nombre Magdalena Francisca,  
María

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo  
natural de  
domiciliado en la villa de Montuiri y D. Francisco  
natural de  
y domiciliado en la villa de Montuiri

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y



Rafael Masera  
Juan Soria  
Ricardo Juan  
Francisco Arillo

*Cardo y Garcia*  
*Jose*

*Nota factiva dia 1º de Mayo de 1974, inscrita al tomo 2º pag 95 n- 18 de la Seccion 3º de este Registro Civil*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
natural de *Montevideo*  
domiciliado en *la Barrera* y D. *Francisco*  
natural de *Montevideo*  
y domiciliado en *la Plaza del Sol*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Certifico*

*Miguel C. Herrera*  
*Juan Carlos*  
*Ricardo Juan*  
*Juan Carlos*



En la villa de *Montevideo* á las *diez* de la *mañana*  
del dia *veinte y dos* de *febrero* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Miguel C. Herrera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Carlos*  
Secretario, compareció D. *Antonio Cardo* natural  
de *Montevideo* término municipal de *ibero*  
provincia de *Batavia*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *Coron* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un *niño*; y al efecto, como *padre dice*

*Fue nacido en la casa á las ocho de la mañana de hoy*

*Fue el hijo legítimo del declarante y de Margarita Garcia natural y vecina de esta jurisdicción*

*Fue el quinto procedimiento de Jose y Antonina Soler y la matrona de testimonio y Juana Maria Merquida todos naturales de esta*

*Si le pido por nombre Jose, Puernavertan, Damian*

Rosal y Morachi  
Miguel

En la villa de *Montuiri* á las *diez* de la *mañana*  
del dia *veinte y dos* de *febrero* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo — y D. *Juan Soler*  
Secretario, compareció D. *Miguel Rosal* natural  
de *Petra* término municipal de *idem*  
provincia de *Baleares*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *San Pedro* número *...* cuarto *...*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre dice*

2º *Que es hijo legítimo del declarante y de*  
*Margarita Morachi natural de Petra y domiciliado en esta*

1º *Que nació en su casa á las diez de la*  
*noche del día anterior*

*Que es suyo por línea paterna de Juan*  
*Soler y Juana María Puygros y la materna*  
*de Matías y Margarita Canaves, todos*  
*naturales de Petra*

*Se le puso por nombre Miguel Manera*  
*Soler, Arminian*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
natural de *esta*  
domiciliado en *la Barrera* y D. *Francisco*  
natural de *Albaida*  
y domiciliado en *la Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *certifico*



*Rafael Manera*  
*Juan Soler*  
*Ricardo Juans*  
*Francisco Soler*

Andrés y Virg  
Sebastián

Nota.- Falleció el día 18 de  
Marzo de 1960, inscrito al  
tomo 18, folio 299 n: 13  
de la Sección de de funciones  
de este Registro Civil.



En la villa de *Montuiri* á las *diez* de la *mañana*  
del día *quince y cuatro* de *julio* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Herrera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Solís*  
Secretario, compareció D. *Guillermo Andrés* natural  
de *Palanque* término municipal de *idem*  
provincia de *Dalmea*  
domiciliado en *esta villa* calle  
del *Príncipe* número *cuarto*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre*

*de su hijo en un caso á la vez de la ma-*  
*ñana de hoy*

*de su hijo legítimo del declarante y*  
*de Paula Virg natural de esta y veninos*  
*formales*

*de su esposa por línea paterna de Sabaz*  
*Juan y Juana María Probers naturales de*  
*Palanque y veninos de esta y la materia de*  
*Guillermo y Sebastiana Arbore naturales y*  
*veninos de esta*

*de lo que por nombre Sebastião, María,*  
*Damián*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
natural de *la Damona*  
domiciliado en *la Damona* y D. *Juan*  
natural de *la Damona*  
y domiciliado en *la Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, *por el* *padre*  
*declarante que dijo pro salve de qui suscribire*



*Rafael Herrera*  
*Juan Solís*  
*Ricardo Juan*  
*Juan Solís*

Corday Gornita  
Gabriel

Falleció día 7 Enero  
de 1948, inscrito al tomo  
18, folio 99 n.º 194 del  
Registro de defunciones.

En la villa de Montuiri á las *once* de la mañana  
del día *veinteyocho* de *enero* de mil ochocientos *cuarenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Guas*  
Secretario, compareció D. *Gabriel Corday Albanell*, natural  
de *Montuiri* término municipal de *id. en*  
provincia de *Baleares*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *S. Antonio* número *—* cuarto *—*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre de*

*su hijo en su casa a la una de la una*  
*Arropada de hoy*

*que es hijo legítimo del declarante y de*  
*Antonia Gornita natural de Manera y*  
*uno de esta*

*que es hijo por línea paterna de Juan*  
*y Geronima Ribes naturales de esta y por*  
*la materna de Vicente natural de Algaiá*  
*y de Francisca Corda natural de esta*

*Se le puso por nombre Gabriel Duena*  
*ventura Larrion*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
*Juan* natural de *id.*  
domiciliado en *la Alqueria* y D. *Francisca*  
*Verdura* natural de *id.*  
y domiciliado en *la Plaza Mayor*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *testifico*

*Rafael Manera*

*Juan Guas*

*Ricardo Juan*

*Juan Guas*



*Daura y Juan  
Quinnia tua*

En la villa de *Montevideo* á las *doce* de la *mañana*  
del dia *veinte* de *Marzo* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Socías*  
Secretario, compareció D. *Lorenzo Daura* natural  
de *Montevideo* término municipal de *idem*  
provincia de *Bulacares*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *crux* número *cuarto unico*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre*  
*que nace en su matrimonio* *los días de la semana*  
*de hoy*

*de legitimidad y*  
*de la hija legítima del defunto y de*  
*provincia de Guayaquil*  
*que es sueta por línea paterna de Lorenzo*  
*y Antonia Galvez* *matrimonio de Publico*  
*de esta*

*Se lo puso por nombre Quinnia tua,*  
*Daura*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Rafael Manera*  
natural de *Montevideo*  
domiciliado en *la Barranca* y D. *Juan Socías*  
natural de *Montevideo*  
y domiciliado en *la Barranca*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Carilipio*



*Rafael Manera*  
*Juan Socías*  
*Carilipio*

*Miralles y Boni  
Antonio María*

*Falleció día 28 de  
diciembre de 1955. Inscrita  
folio 222 n.º 442  
del libro de defunciones*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
natural de *la Barrera*  
domiciliado en *la Barrera* y D. *Francisco*  
*Vendrán* natural de *la Barrera*  
y domiciliado en *la Barrera*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Cedifus*

*Rafael Manera* *Juan <sup>de</sup> Medina*  
*Ricardo Juas* *Juan <sup>de</sup> Medina*



En la villa de *Monturi* á las *diez* de la *mañana*  
del día *veinte y cinco* de *Marzo* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Docas*  
Secretario; compareció D. *Juan Miralles* natural  
de *Monturi* término municipal de *la*  
provincia de *Batavia*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *Palma* número *cuarto cinco*

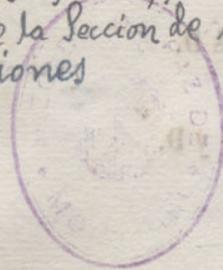
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil una *niña*; y al efecto, como *padre*  
*que nació en su casa á las siete de la noche*  
*de este día de ayer*  
*Legítima hija* del declarante y de  
*Margarita Boni* natural de *Alquente* y vecina de *la*  
*provincia*  
de *la* *legítima* hija paterna de *Gabriel*  
*de* *la* *provincia* *de* *la* *provincia* *de* *la* *provincia*  
y *Antonia María Coll* natural y vecina  
de *Alquente*  
*De lo que se proba con*  
*Manera*



NÚMERO 22

*Gorda y Torres  
Póosa*

Falleció día 5 de Diciembre de 1918. inscrita en el Registro Civil con el nº 216 Folio 110. Tomo 18 de la Sección de defunciones



En la villa de *Montevideo* á las *diez* de la del día *treinta* de *Marzo* de mil ochocientos *setenta* y *uno* ante D. *Rafael Masera* Juez municipal de este pueblo y D. *Juan Torres* Secretario, compareció D. *Juan Bautista Gorda* natural de *Montevideo* término municipal de *idem* provincia de *Pulmós* domiciliado en *esta Villa* calle de *La Cruz* número *cuarto unico* presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro civil un *niño*; y al efecto, como *padre dice*

*que nació en su casa los siete y once días de la primavera de hoy*

*que es hijo legítimo del declarante y de María Torres natural y vecina de esta jurisdicción*

*que es hijo por línea paterna de Gabriel y Juana Torres y por la materna de Gabriel y Juana Torres*

*quien declara ser natural de esta*

*delegado por nombre María*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo* natural de *La Barranca* domiciliado en *La Barranca* y D. *Francisco* natural de *La Barranca* y domiciliado en *La Barranca*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *certifico*



*Rafael Masera* *Juan Torres*  
*Ricardo Juarez* *Juan Torres*

*Bibiloni y Dava  
Juan*

En la villa de *Montuiri* á las *dos* de la *tarde*  
del día *veinte* de *Abril* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Dava*  
Secretario, compareció D. *Miguel Bibiloni* natural  
de *Montuiri* término municipal de *idem*  
provincia de *Dalmeida*  
domiciliado en *esta Villa* calle  
de *Palma* número *cuarto* *señal*  
presentando; con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre* *de*

*fallido día 31 de  
viembre de 1884 y  
su defunción fue  
inscrita en el Regis-  
tro Civil con el nú-  
mero 80 del libro 6º  
de la sección de  
defunciones del  
mismo*

*Gabriel Mateu  
Juan Miralles Sec<sup>o</sup>*



*Quiero en su casa a las diez de la mañana  
del día de hoy  
Juan hijo legítimo del declarante y de Margarita  
Manera natural y vecino de esta jurisdicción  
que es su hijo por línea paterna de Juan y de Ju-  
ana otros dos hijos que son la señora de Pablo y de Juan  
y sus hijos naturales y vecinos de esta  
de lo puso por nombre Juan, Bautista, y  
Juan*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
natural de *esta*  
domiciliado en *la Basera* y D. *Juanico*  
natural de *Alquida*  
y domiciliado en *esta*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Certifico*



*Rafael Manera  
Juanico (Ardeca)*  
*Ricardo Lucas  
Juan Dava Sec<sup>o</sup>*

NÚMERO 24

Coronel y Arriales  
Gabriel

Falleció día 27 de  
Abril de 1942 invento  
al folio 10, tomo 28 de  
defunciones, 9 ay fe.

Pedro Jacinto, D.º

En la villa de Montevideo á las diez de la mañana  
del día diez de Abril de mil ochocientos setenta  
y uno ante D. Rafael Navarra Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Lucas  
Secretario, compareció D. Juan Cornejo natural  
de Montevideo término municipal de idem  
provincia de Salta domiciliado en esta villa calle  
del Mercado número 1000 cuarto unico  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre dice

Que nació en Montevideo el día diez y cuatro de  
Abril de mil ochocientos setenta y uno  
que es hijo legítimo del decaído y de Juana  
María Arriales natural y vecina de esta villa  
y que es hijo legítimo del decaído y de Juana  
María Arriales natural y vecina de esta villa  
y que es hijo legítimo del decaído y de Juana  
María Arriales natural y vecina de esta villa  
y que es hijo legítimo del decaído y de Juana  
María Arriales natural y vecina de esta villa

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo  
natural de esta  
domiciliado en La Barrera y D. Francisco  
natural de Montevideo  
y domiciliado en esta

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y

Rafael Navarra Juan C. Osada  
Ricardo Lucas Juan Lucas Cornejo



*Pina y Sivalls  
Lidona*

En la villa de *Meritxú* á las *diez* de la *mañana*  
del día *diez* de *Abril* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Miguel Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Sain*  
Secretario, compareció D. *Honorato Pina* natural  
de *Meritxú* término municipal de *Idon*  
provincia de *Galicia*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *S. Juan* número *cuarto* *cuatro*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre*

*que nació en* *Meritxú* *cerca* *las* *cuatro* *de* *la* *mañana*  
*de* *diez* *de* *Abril*  
*que es* *hijo* *legítimo* *del* *declarante* *y* *de*  
*Catalina Sivalls* *natural* *y* *vecina* *de* *esta*  
*provincia*  
*que* *es* *hija* *legítima* *de* *la* *patrona* *de* *Cristo*  
*de* *Meritxú* *y* *de* *Isabel* *de* *Meritxú*  
*natural* *de* *Meritxú* *y* *vecina* *de* *esta*  
*provincia*  
*de* *Meritxú* *y* *vecina* *de* *esta*  
*provincia*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo Juan*  
natural de *esta*  
domiciliado en *La Bodega* y D. *Juan Sain*  
natural de *Meritxú*  
y domiciliado en *esta*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Confesio*



*Miguel Manera*  
*Juan Sain*  
*Ricardo Juan*  
*Juan Sain*

NÚMERO 96

Villas y Municipios  
Colonia

Falleció 2 de Mayo 1929  
inscrito al folio 611 del  
tomo 17, day 1.

Rafael Herrera

En la villa de Montevideo á las once de la mañana  
del día veinte y dos de Mayo de mil ochocientos veintena  
y uno ante D. Rafael Herrera Juez municipal  
de este pueblo y D. Juan Sober  
Secretario, compareció D. Pedro pro Sobos natural  
de Montevideo término municipal de idem  
provincia de Duchovnoy  
domiciliado en esta Villa calle  
de San Francisco número cuarto unice

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un niño; y al efecto, como padre de

que su es obediencia a la unión de la maternidad  
obediencia de su padre

es obediencia y  
que es de la legitimidad del dado ante y de que  
su maternidad matrimonial y su maternidad de esta  
maternidad

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y Constitución

De la parte que suscribe Colonia, Montevideo,  
Luisa



NÚMERO 96

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Ricardo Juan  
Alvarez natural de esta  
domiciliado en La Piedad y D. Juan Sober  
Verde natural de Algarine  
y domiciliado en esta

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por si mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y Constitución

Rafael Herrera

Juan Sober

Ricardo Juan

Juan Sober



*Nova y Martorell  
Jose*

En la villa de *Montuiri* á las *diez* de la *mañana*  
del dia *veinteycuatro* de *Abril* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Luis*  
Secretario, compareció D. *Pedro Jose Nová* natural  
de *Montuiri* término municipal de *idem*  
provincia de *Dalmea*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *La Piedad* número *cuarto unico*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niñ*; y al efecto, como *padre dice*

*Que nació en su casa á las cuatro de la mañana  
de hoy  
que es hijo legitimo del declarante y de que  
su madre Martorell natural y vecina de esta  
villa  
Dado en punto por el Sr. Jefe de la Oficina de Montuiri  
y Maria Nová y por la mañana de Miguel y  
Sebastiana Nová naturales todos de esta*

*Se le puso por nombre *Jose*, *Sebastián*,  
Luis*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo Juan*  
natural de *esta*  
domiciliado en *La Piedad* y D. *Juan Luis*  
natural de *Algora*  
y domiciliado en *esta*

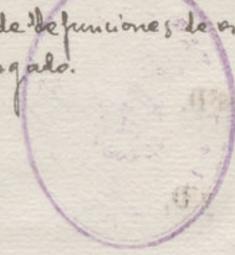
Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Certifico*



*Rafael Manera* *Juan Luis*  
*Ricardo Juan* *Juan Luis*

*Rosa y Gabriel  
Gabriel*

Fa lieció el día 2 de Abril  
de 1958 inscrito al tomo 18  
folio 267 n.º 531 del regi-  
stro de defunciones de este  
Juzgado.



En la villa de *Montuiri* á las *diez* de la *mañana*  
del día *dos* de *Mayo* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Solís*  
Secretario, compareció D. *Juan Bautista Roca* natural  
de *Montuiri* término municipal de *iborn*  
provincia de *Bulbores*  
domiciliado en *la villa de Montuiri* calle  
de *Pollado* número *cuarto* *uno*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre* *de*

*Su hijo legítimo a la una y media de*  
*la tarde del día de Mayo*  
*que es hijo legítimo del doctorant y de*  
*Juana María Bayet natural y vecina de esta*  
*provincia*  
*de Montuiri* por *testigos* *paterna* de *Gabriel*  
*de Montuiri* natural de esta y vecino de  
*Agaida* y por la *materna* de *Dominga*  
*de Margarita Tirall, natural y vecina*  
*de esta*

*Se le quitó por nombre Gabriel, Solís,*  
*Dominga*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Nicardo Juan*  
*Mayot* natural de *Montuiri*  
domiciliado en *la Barrera* y D. *José María*  
*Medera* natural de *Agaida*  
y domiciliado en *esta*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Califica*



*Rafael Manera*  
*Juan Solís*  
*Nicardo Juan*  
*Juan Solís, Sr. J.*

*Konar y bello  
Niquel*

*Jalleio día 30  
de Septiembre de 1887.  
inciso a folio 447a  
Libro 5.*

En la villa de *Montevideo* á las *dos* de la *tarde*  
del día *dos* de *Sept* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Manera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Solís*  
Secretario, compareció D. *Antonio Konar* natural  
de *Valdivia* término municipal de *Idu*  
provincia de *Valdivia*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *Valdivia* número *cuarto* *uno*

presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre* *de*

*que nació en...*  
*que es hijo legítimo del declarante y de...*  
*que es su hijo por línea paterna de Pedro...*  
*Drum y Francisca...*  
*Se le pone por nombre Niquel, Manera...*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo Juas*  
natural de *...*  
domiciliado en *La Barrera* y D. *Francisco*  
*Verdera* natural de *...*  
y domiciliado en *...*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *...*

*Rafael Manera* *Juan Solís*

*Ricardo Juas* *Juan Solís*



Pastor y Taberna  
Gabriel

En la villa de *Montevideo* á las *doce* de la *mañana*  
del día *diecisiete* de *Mayo* de mil ochocientos *setenta*  
y *uno* ante D. *Rafael Herrera* Juez municipal  
de este pueblo y D. *Juan Soria*  
Secretario, compareció D. *Gabriel Pastor* natural  
de *Montevideo* término municipal de *idem*  
provincia de *Batavia*  
domiciliado en *esta villa* calle  
de *la Ventana* número *7* cuarto *uno*  
presentando, con objeto de que se inscriba en el Registro  
civil un *niño*; y al efecto, como *padre*

*que nació en esta villa el día veintidós de la luna  
de mayo de mil ochocientos y uno.  
Que es hijo legítimo del doctorante y de  
Magdalena Taberna natural y vecina de  
esta villa.  
Que es suyo por línea paterna de Gabriel  
Pastor natural y vecino de esta villa y por la madre de  
doña y Magdalena Taberna todos naturales  
y vecinos de esta villa.  
Y lo puso por nombre Gabriel, de  
aventura, Francisco*

Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Nicardo Juan*  
natural de *esta*  
domiciliado en *La Barrera* y D. *Juan Soria*  
*Herrera* natural de *Atacama*  
y domiciliado en *esta villa*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían  
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Certifico*

*Rafael Herrera* *Juan Soria*

*Nicardo Juan* *Juan Soria*



Todo lo cual presenciaron como testigos D. *Ricardo*  
 natural de *esta*  
 domiciliado en *La Barrera* y D. *Juan Luis*  
 natural de *Alquira*  
 y domiciliado en *esta*

Leida integramente esta acta, é invitadas las personas que  
 deben suscribirla, á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
 conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y  
 la firmaron el Sr. Juez, los testigos, y *Cartago*

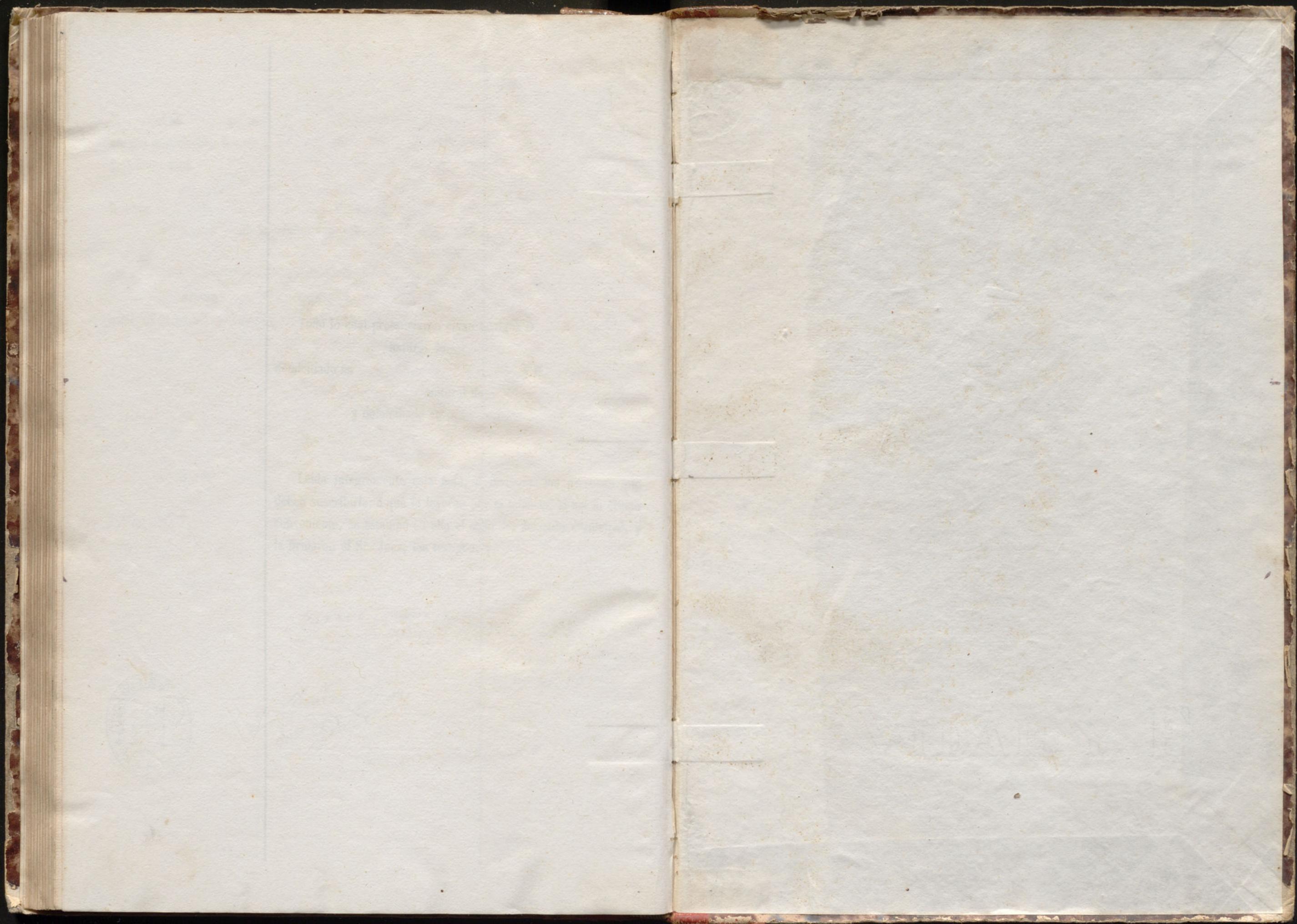
*Miguel Manera*

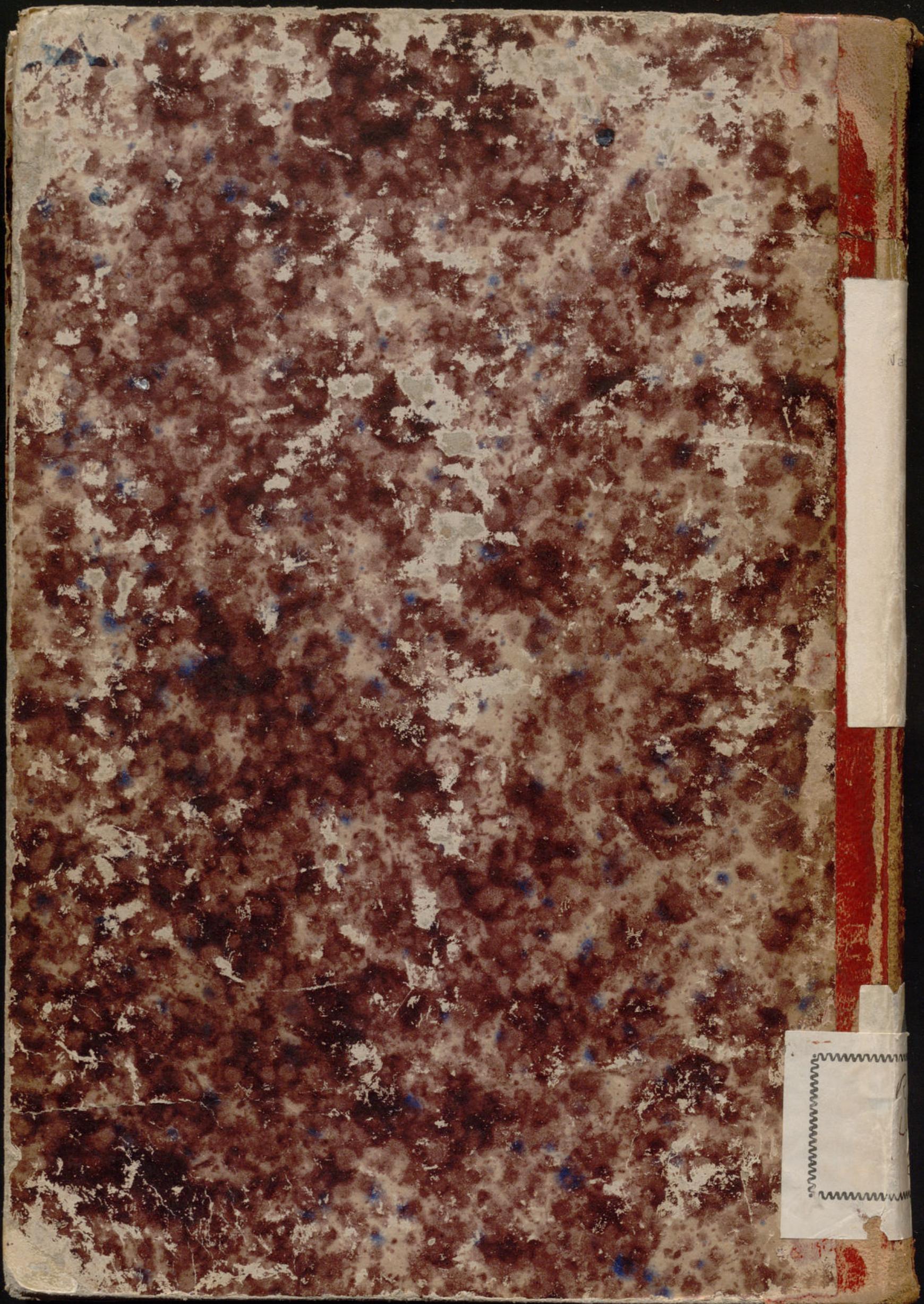
*Juan Luis*

*Ricardo Juan*

*Juan Luis*







acimientos

1.880

a

1.881



~~~~~

R. C.

LL. N.

6

~~~~~